

---

# **Informe de la Consulta Popular**

**Para la creación de un  
nuevo Modelo  
Institucional de  
Gestión Integral de  
Riesgos y Protección  
Civil del Estado de  
Sonora**

# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>2</b>
<b>Mensaje del Gobernador Alfonso Durazo Montaña</b>	<b>4</b>
<b>Convocatoria de la Consulta Popular</b>	<b>6</b>
<b>Diagnóstico y propuesta de partida: Elementos para el rediseño institucional del Sistema Estatal de Protección Civil</b>	<b>10</b>
<b>Relatoría de los Foros de Consulta Popular</b>	<b>21</b>
• <b>Primer Foro Regional: Hermosillo</b>	21
• <b>Segundo Foro Regional: Cajeme</b>	27
• <b>Tercer Foro Regional: Nogales</b>	30
• <b>Cuarto Foro Regional: San Luis Río Colorado</b>	33
• <b>Foro de conclusiones con expertos</b>	37
• <b>Resultados de la consulta</b>	46
<b>Recomendaciones para la construcción de un nuevo modelo institucional de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil</b>	<b>47</b>
<b>Arquitectura del Nuevo Modelo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Diagnóstico y Propuestas.</b>	<b>51</b>
<b>Anexo 1: Escaletas foros regionales y de conclusión</b>	<b>78</b>
• <b>Foro de Consulta Popular – Hermosillo</b>	78
• <b>Foro de Consulta Popular – Cajeme</b>	81
• <b>Foro de Consulta Popular – Nogales</b>	83
• <b>Foro de Consulta Popular – San Luis Río Colorado</b>	85
• <b>Foro de conclusiones de la Consulta Popular</b>	87
<b>Anexo 2: Concentrado de propuestas</b>	<b>88</b>
<b>Anexo 3: Lista de asistentes a Foro de Conclusiones</b>	<b>111</b>
<b>Anexo 4: Memoria fotográfica de Foros de Consulta</b>	<b>114</b>

# PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, que regula la consulta popular, el gobernador Alfonso Durazo Montaña pone a disposición de la sociedad sonorensa este informe sobre los trabajos realizados en las distintas etapas de la consulta y los resultados obtenidos a lo largo de este ejercicio.

El documento ofrece una memoria del proceso en cada una de sus fases. Se sintetizan las observaciones de los cuatro foros regionales y del foro de conclusiones, donde concurrieron actores y representantes de distintos sectores de la sociedad civil interesada en materia de protección civil.

Esta relatoría constituye el testimonio de un ejercicio democrático sin precedentes en la entidad, que buscó cimentar a partir de la participación ciudadana los cambios estructurales que fortalecerán las capacidades estatales para abordar el desafío de la gestión integral de riesgos y la prevención de desastres.

Se ofrece con la convicción de que, cuando se abren las puertas a la participación ciudadana, la calidad de las políticas públicas se enriquece y, por tanto, la legitimidad de las instituciones públicas se refuerza. Un primer paso en esta dirección fue integrar con dicho mecanismo participativo la inteligencia colectiva para co-diseñar un nuevo modelo institucional de gestión integral de riesgos y protección civil.

Este proceso de consulta popular es, en definitiva, el preámbulo de una nueva relación entre el gobierno y el pueblo de Sonora en la noble tarea de construir una corresponsabilidad social e institucional que ponga en el centro la prevención como la vía más eficaz para avanzar hacia la garantía de no repetición de tragedias socialmente construidas.

---

En este marco, el informe que aquí se presenta tiene la siguiente estructura: en primer lugar, se incluyen los documentos que dan testimonio de cómo se llegó a los Foros de Consulta. Ello incluye el mensaje del gobernador a propósito de la necesidad de un nuevo modelo de gestión integral del riesgo y de protección civil que fuera construido mediante el diálogo público, para después dar paso tanto al texto de la convocatoria lanzada para tal efecto como al documento rector que se puso a disposición de la sociedad sonorenses como diagnóstico del estado de cosas en la materia.

Posteriormente, se presentan la relatoria y resultados más destacados de los Foros Regionales realizados entre el 11 y el 23 de febrero de 2026, en Hermosillo, Cajeme, Nogales y San Luis Río Colorado, así como la relatoria y resultados del Foro de Conclusiones con expertos y ciudadanos llevado a cabo el 12 de marzo del mismo año, donde se deliberó en torno de las recomendaciones preliminares derivadas de los cuatro foros regionales.

Luego, se ofrecen las conclusiones y recomendaciones derivadas de dichos encuentros para, siguiendo los criterios de gobierno abierto y en concordancia con el espíritu de transparencia del ejercicio, incluir a manera de anexos cada uno de los documentos que integraron las fases del proceso de consulta popular y sus resultados, seguidos del documento integrador que reúne el diagnóstico original y las recomendaciones derivadas de los distintos foros.

---

# **MENSAJE DEL GOBERNADOR ALFONSO DURAZO MONTAÑO**

Con la publicación de la primera consulta popular en la historia de Sonora, inicia un profundo proceso de rediseño del Sistema Estatal de Protección Civil. Su objetivo es garantizar la no repetición y construir un nuevo modelo institucional que tenga como columna vertebral la participación comunitaria.

Ante los riesgos que vulneran la seguridad de las y los ciudadanos, la herramienta más eficaz es el diálogo social y el gobierno abierto. Es a través de esta conversación entre sociedad y gobierno que podemos incorporar el conocimiento y la inteligencia colectiva, reconociendo que todas y todos tenemos una experiencia vital que aportar a este sistema complejo

Una propuesta central que sometemos a la consulta de las y los sonorenses es la creación de un nuevo organismo de protección civil, con carácter autónomo y altamente especializado. Se establece que su titular será propuesto por un comité técnico mediante un proceso de selección colegiado en el que se incorporará la participación de organizaciones de la sociedad civil, universidades, colegios de profesionistas y organismos técnicos especializados en la materia para que su titular sea designado a través de un mecanismo en el que se plantea la participación el Congreso del Estado.

Construir un nuevo modelo para la gestión de riesgos que garantice la seguridad en inmuebles y fortalezca nuestras capacidades de prevención y respuesta ante riesgos antropogénicos y naturales, requiere una auténtica cultura de prevención que se sostenga en acuerdos sociales amplios bajo los que se instituyen normas, hábitos y buenas prácticas sociales e institucionales.

---

Abordar la reducción de riesgos, implica reconocer que planificar, implementar y cumplir las normas y medidas que los mitiguen tiene como un requisito indispensable incorporar la participación a nivel comunitario y de la sociedad civil en cada una de las fases de elaboración de las políticas de este sector.

Por todo ello, y porque su voz es fundamental, hago un llamado urgente a la sociedad sonorensa a participar activamente en esta consulta popular. Es hora de co-construir, juntos y con sus ideas, el Nuevo Modelo Institucional de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que nuestra entidad necesita.

**DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA**

---

# CONVOCATORIA DE LA CONSULTA POPULAR

## **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSULTA POPULAR MEDIANTE FOROS DE DISCUSIÓN SOBRE LA CREACION DE UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, 78, 79 fracción I; 80, 81, 83, 84 y 85 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, y en ejercicio de las facultades conferidas al titular del Poder Ejecutivo Estatal, se convoca a la presente Consulta Popular.

### I.- AUTORIDAD CONVOCANTE Y CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR.

El C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, realiza la presente convocatoria en términos del segundo párrafo del artículo 80 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora.

Esta convocatoria será publicada y difundida en los medios de comunicación de mayor difusión del Estado de Sonora, con por lo menos siete días naturales de anticipación a la fecha de la realización del primer foro de consulta.

### II.- TEMAS SUJETOS A CONSULTA POPULAR.

Se someterá a discusión y consulta de la ciudadanía sonorense la creación de un nuevo modelo institucional de gestión integral de riesgos y protección civil del Estado de Sonora. Los ejes centrales para la discusión en los foros serán:

1. Las atribuciones, estructura y modelo de integración institucional.
2. Los aspectos financieros y presupuestales para su sostenibilidad.
3. Precisiones técnicas para la construcción de un nuevo modelo institucional de gestión integral de riesgos y protección civil del Estado de Sonora.
4. Los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

---

### III.- PROCEDIMIENTO.

De conformidad con el artículo 79 fracción I de la Ley de Participación Ciudadana, la consulta se llevará a cabo mediante la realización de foros públicos de discusión, bajo el siguiente procedimiento:

- 1.Registro de participantes: Las personas interesadas en emitir una opinión o propuesta podrán registrarse al inicio de cada foro o previamente en la plataforma digital: <https://consultapopular.sonora.gob.mx/>
- 2.Desarrollo del foro:
  - 2.1 Exposición de motivos por parte de las autoridades convocantes.
  - 2.2 Sesión de participación ciudadana, con intervenciones orales de duración determinada, máximo 7 minutos por participante.
  - 2.3 Recepción de propuestas por escrito en la plataforma habilitada.
- 3.Relatoría: Se levantará un acta pormenorizada de cada foro, la cual integrará el informe final de resultados.

### IV.- CIUDADANOS, SECTORES Y REGIONES A LOS QUE ESTÁ DIRIGIDA.

La consulta está abierta a toda la ciudadanía sonorense:

1. Habitantes de los municipios.
2. Académicos, investigadores y especialistas en materia de gestión de riesgos, protección civil, derecho administrativo y políticas públicas.
3. Integrantes de cuerpos de emergencia, rescate y bomberos.
4. Representantes de los sectores empresarial, industrial, educativo y de la construcción.
5. Organizaciones de la sociedad civil con interés en la materia.

---

#### V.- FECHAS, HORARIOS, LUGARES DE REALIZACIÓN Y TEMAS.

Lugar	Fecha	Horario	Tema
Hermosillo	11 de febrero 2026	10:00 A.M.	Atribuciones, estructura y modelo de integración institucional
Cajeme	17 de febrero de 2026	10:00 A.M.	Aspectos financieros y presupuestales para su sostenibilidad
Nogales	20 de febrero de 2026	10:00 A.M.	Precisiones técnicas para la construcción de un nuevo modelo institucional de gestión integral de riesgos y protección civil del Estado de Sonora
San Luis Río Colorado	23 de febrero de 2026	10:00 A.M.	Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana
Hermosillo / Foro Virtual	04 de marzo de 2026	10:00 A.M.	Foro de diagnóstico con expertos en formato híbrido

Nota: Las fechas deberán tener al menos 7 días naturales de anticipación desde la publicación de la convocatoria, según el Art. 80 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora.

#### VI.- DOCUMENTOS BASE DE LA CONSULTA.

Se pone a disposición de todos los ciudadanos los documentos base que dan sustento a esta consulta. Con el propósito de garantizar una participación informada, de calidad y en cumplimiento del espíritu de transparencia de la Ley de Participación Ciudadana, se anexan y pueden ser consultados en el portal digital oficial: <https://consultapopular.sonora.gob.mx/> los siguientes documentos:

1. Elementos de diagnóstico para el rediseño institucional del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Sonora.
2. Mensaje de presentación del C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
3. Convocatoria pública.

---

Estos documentos serán referencia común para las discusiones en los foros y permitirán que las opiniones y propuestas se dirijan a la creación del nuevo modelo institucional de gestión integral de riesgos y protección civil del Estado de Sonora.

#### VII.- DIFUSIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora, los resultados consolidados de la consulta popular, incluyendo el informe final con las propuestas ciudadanas recabadas, se publicarán en un plazo no mayor a treinta días naturales después de la realización del último foro, en el portal digital oficial y en los medios de comunicación de mayor difusión en el Estado.

#### VIII.- OBSERVACIONES GENERALES.

1. La participación es libre y gratuita.
2. Las opiniones vertidas en esta consulta popular constituirán un elemento de juicio de alto valor para el Ejecutivo Estatal, en los términos del artículo 77 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora.
3. Este proceso se realiza en estricto apego a la ley y fuera de cualquier período electoral, conforme al artículo 85 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Portal digital oficial: <https://consultapopular.sonora.gob.mx/>

Correo electrónico: [consultapopular@sonora.gob.mx](mailto:consultapopular@sonora.gob.mx)

¡PARTICIPA, TU OPINIÓN FORTALECE A SONORA!

Hermosillo, Sonora, a 02 de febrero de 2026.

**ATENTAMENTE**

**DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.  
C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.**

---

## **ADENDUM AL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

Considerando que la convocatoria original, emitida el 02 de febrero de 2026, establece el calendario de foros para la creación de un nuevo modelo institucional en el Estado de Sonora, se comunica a la ciudadanía el siguiente cambio en la programación:

### **I. MODIFICACIÓN DE FECHA**

Se modifica exclusivamente la fecha de realización del quinto foro (Foro de expertos y presentación de resultados), originalmente programado para el día 04 de marzo de 2026, quedando de la siguiente manera:

- Tema: Foro de expertos y presentación de resultados.
- Nueva Fecha: 12 de marzo de 2026.
- Horario: 10:00 A.M.
- Lugar: Hermosillo / Foro Virtual (Formato Híbrido).

### **II. DIFUSIÓN DE RESULTADOS**

Derivado de esta reprogramación y en estricto apego al Artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana, se dará cumplimiento en tiempo y forma al plazo máximo de treinta días naturales para la publicación de los resultados, computados a partir de la celebración del último foro celebrado el 23 de febrero en San Luis Río Colorado.

### **III. DISPOSICIONES GENERALES**

- Vigencia: Las demás bases permanecen sin cambios y plenamente vigentes.
- Participación: El registro de propuestas continúa abierto en la plataforma digital oficial hasta el 4 de marzo: <https://consultapopular.sonora.gob.mx/>.

Hermosillo, Sonora, a 02 de marzo de 2026.

---

# **DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE PARTIDA: ELEMENTOS PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

## **Introducción**

1. Con el objetivo de facilitar la deliberación que tendrá lugar a propósito de la Consulta Popular convocada por el Ejecutivo del Estado de Sonora, el presente documento ofrece un conjunto de elementos y consideraciones para el diagnóstico y diseño de una propuesta de cambio institucional con miras a la conformación de un nuevo Sistema Estatal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

2. Estos elementos no son de carácter exhaustivo, sino un punto de partida para promover una discusión pública informada que permita construir un acuerdo social sobre la pertinencia y las características de la transición hacia un modelo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

3. El documento se estructura en tres partes. Primero, se presentan algunos elementos de diagnóstico sobre la evolución institucional del Sistema Estatal de Protección Civil y su situación actual. En una segunda parte se establecen algunos aspectos relevantes a considerar en la formulación de la propuesta de cambio institucional. Finalmente, en un tercer apartado se presentan algunas propuestas clave que caracterizan el tipo de cambios institucionales que se ponen a consideración de la consulta para fortalecer la gobernanza y políticas de gestión integral de riesgos y de protección civil en Sonora.

## **1. Diagnóstico**

1. La arquitectura institucional de la protección civil en Sonora no puede entenderse sin el trauma social y político que representó el 5 de junio de 2009. Antes de esa fecha, se operaba bajo una lógica de auxilio inmediato y respuesta a emergencias, con una regulación mínima sobre establecimientos privados y una supervisión laxa de las instalaciones públicas.

---

2. La Guardería ABC, subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), funcionaba en una nave industrial adaptada sin las condiciones mínimas de seguridad contra incendios, reflejo de un desorden generalizado en el sistema de guarderías y una falta de escrutinio por parte de las áreas responsables de protección civil de la época.

3. Durante el periodo previo a 2009, el crecimiento de los servicios subrogados y la expansión comercial en Sonora no fueron acompañados por un fortalecimiento de las capacidades de inspección del sistema de protección civil estatal. La normativa vigente se limitaba a una legislación que otorgaba facultades generales, pero carecía de mecanismos efectivos para garantizar el cumplimiento de normas de seguridad en inmuebles.

4. En respuesta a esta tragedia, el marco legal sonorenses experimentó una transformación significativa con la promulgación de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, mejor conocida como Ley "5 de Junio", que introdujo el concepto del interés superior de la niñez como eje rector de la seguridad en estancias infantiles, obligando a que estas cuenten con Programas Internos de Protección Civil (PIPC) rigurosos, seguros contra daños a terceros y personal capacitado en primeros auxilios y evacuación. La propia Ley "5 de Junio" introdujo la participación de la sociedad civil en el Consejo Estatal de los Centros de Desarrollo Integral Infantil, permitiendo que la vigilancia ciudadana reforzara la seguridad en este tipo de inmuebles.

5. Sin embargo, la evolución institucional en la regulación de protección civil ha sido asimétrica, como quedó evidenciado en la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora promulgada en 2018 (Ley 282). Mientras que los centros de atención infantil están sujetos a un escrutinio mayor, derivado de la presión social tras la tragedia de la Guardería ABC y de las modificaciones en materia de seguridad en los Centros de Desarrollo Integral Infantil, otros giros comerciales, como las tiendas de autoservicio y almacenes, permanecieron bajo un régimen de vigilancia que, aunque normado, ha demostrado tener limitaciones, como se evidenció en los eventos que tuvieron lugar en una de las sucursales de la cadena de tiendas de comercio minorista Waldo's, en Hermosillo, Sonora, el 1 de noviembre de 2025.

---

6. Esta dualidad institucional revela que Sonora presenta limitaciones de carácter estructural que deben ser corregidas con cambios que aseguren condiciones de seguridad en todos los tipos de inmuebles y garanticen la no repetición de tragedias causadas por fenómenos antropogénicos.

7. Ello supone resolver problemas estructurales, tales como fluctuaciones presupuestarias, un cumplimiento normativo y procesos regulatorios que no aseguran la implementación de medidas de seguridad, así como la ausencia de participación social y ciudadana tanto a nivel de gobernanza como en la operación del sistema y un cuerpo de servidores públicos sin un servicio profesional de carrera que garantice las competencias técnicas en el ejercicio de sus funciones y con los recursos suficientes para el desempeño cabal de sus tareas.

8. A pesar de que en 2018 la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) pasó de ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno a un órgano con estatus de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, las inercias administrativas del régimen institucional anterior no se modificaron. Aún con la entrada en vigor de la Ley 282, continuó la inestabilidad en la asignación de su presupuesto, lo que compromete sus capacidades institucionales, pese a que el riesgo en la entidad ha aumentado con la expansión urbana, el cambio climático y los períodos recurrentes de sequía. Los recursos operativos, históricamente austeros y en ocasiones sujetos a recortes significativos, se mantuvieron; de ello da cuenta la evolución del presupuesto autorizado y ejercido entre 2019 y 2021, inercia que gradualmente empezó a cambiar a partir de 2023.

Tabla 1. Presupuesto autorizado y ejercido en protección civil 2019-2025

Año Fiscal	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido
2019	57,927,424.00	49,598,357.07
2020	72,983,990.00	42,971,104.20
2021	131,443,846.00	58,871,061.32
2022	\$62,008,084.00	\$60,713,080.00
2023	\$83,720,582.00	\$83,720,582.00
2024	\$90,157,023.00	\$96,353,835.00
2025	\$96,353,835.00	
2026	\$152,000,000.00	

Fuente: Lineamientos de ejecución de las intervenciones públicas del gobierno de Sonora. Programa de Protección Civil (2022) y Decreto de presupuesto de egresos del gobierno del estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2025 y 2026.

9. En 2022, Sonora se ubicó en el quinto lugar entre los estados con el menor presupuesto per cápita destinado a protección civil, asignando solamente 3.5 pesos por habitante. En contraste, Chiapas cuenta con un presupuesto per cápita de 105.1 pesos, mientras que el promedio nacional se sitúa en 17.5 pesos (INEGI 2023).

A su vez, las limitaciones presupuestales han impactado en la conformación de un cuerpo de servidores públicos. Según INEGI, la tasa de personal de protección civil del ámbito estatal y municipal fue de 23.4 servidoras y servidores públicos por cada 100 mil habitantes. De nuevo, Sonora, reportó la tercera tasa más baja del país, con 12.1, incluyendo el personal destinado a protección civil a nivel estatal y municipal. Adicionalmente, solo el 23.8% de ese personal en Sonora cuenta con la certificación en estándar de competencia en materia de protección civil (INEGI 2023).

---

10. Es claro que el ciclo de subutilización o falta de recursos afectó el desarrollo de capacidades institucionales, no solamente de inspección, sino de elaboración de instrumentos rectores de la política de protección civil, como la actualización periódica del Atlas de Riesgo Estatal. No obstante, el esfuerzo de incremento presupuestal realizado en los últimos 4 años, se requiere garantizar que las asignaciones al programa presupuestal de protección civil doten de estabilidad financiera al organismo para asegurar en el largo plazo el desarrollo de capacidades institucionales en su personal.

11. La prevención de eventos antropogénicos en inmuebles requiere identificar las vulnerabilidades de la infraestructura física frente a incendios, explosiones o inundaciones, en un universo de factores que tiene un constante crecimiento en las condiciones de incidencia y que genera riesgos institucionales si no se cuenta con estrategias de regulación, supervisión y verificación que aseguren la corresponsabilidad de sujetos regulados y de prestadores de servicios profesionales que elaboren diagnósticos de riesgos y programas internos de protección civil.

12. Los sujetos regulados y el Estado se concentran en la entrega de carpetas técnicas, que a menudo no se traducen en medidas de seguridad en los establecimientos que aseguren el cumplimiento de la normatividad. Con base en los datos de la Coordinación Estatal de Protección Civil, entre 2016 y 2021 el promedio de programas internos de protección civil autorizados anualmente es de 768, mientras que en promedio se revalidaron durante el mismo período 2,517 por año. De ahí que resulte necesario buscar nuevas fórmulas de cumplimiento normativo y regulatorio.

Tabla 2. Diagnósticos de riesgo, dictaminación y revalidación de Programas Internos de Protección Civil por año, 2022-2025

Concepto	2022	2023	2024 (E)	2025 (P)
Diagnósticos de Riesgo Autorizados	567	612	598	1,62
Programas Internos Dictaminados	715	824	810	2,152
Programas Internos Revalidados	672	716	719	1,985
Total de acciones	1,954	2,152	2,127	5,757

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados (2022, 2023, 2024, 2025). (E): Estimado al cierre. (P): Meta programada según el presupuesto 2025.

13. Por lo tanto, una condición necesaria para fortalecer el modelo institucional es incrementar las asignaciones presupuestales y la plantilla de personal capacitado para realizar las funciones de supervisión e inspección. Esto, sin embargo, resulta insuficiente si no se le dota de garantías y autonomía para blindar su presupuesto y la operación técnica de su personal.

14. Garantizar la seguridad en los inmuebles públicos y comerciales de la entidad, requiere reforzar los mecanismos y controles que permitan generar corresponsabilidad entre los sujetos regulados, las autoridades municipales y la autoridad estatal en la materia.

15. La tragedia de Waldo's reveló las limitaciones del diseño institucional, una nebulosa jurisdiccional entre autoridades de diferentes niveles de gobierno y procesos de regulación que no mostraron los controles suficientes para asegurar la corresponsabilidad de los sujetos regulados y las autoridades administrativas en la materia.

16. Los Programas Internos de Protección Civil demostraron no ser suficientes para garantizar que las medidas se implementen físicamente en los establecimientos, y si bien la Ley 282 dispone que la protección civil es una responsabilidad compartida, esta ha sido disfuncional.

---

## **2. Elementos para una propuesta de rediseño institucional del Sistema Estatal de Protección Civil**

20. Para formular una propuesta de rediseño institucional, se requiere incorporar el aprendizaje de la regulación de seguridad y protección civil en los Centros de Desarrollo Integral Infantil y transitar hacia un marco institucional y regulatorio que incorpore las mejores prácticas en Gestión Integral de Riesgos, integrando mecanismos de participación social y prevención.

21. La Ley General de Protección Civil establece en su artículo 17 que los gobernadores de los estados y presidentes municipales tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad de la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil, conforme a lo que se establezca en la legislación general y la legislación local. A su vez, se establece que preferentemente, y de acuerdo con la legislación aplicable, promoverán que estos sean constituidos en un nivel no menor a Dirección General, como organismos con autonomía administrativa, financiera, de operación y gestión, dependiente de las secretarías de gobierno y secretarías del ayuntamiento, y bajo la denominación de Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, o, en su caso, Coordinación Municipal de Protección Civil.

22. No obstante lo anterior, como se advierte en la tabla 3, las entidades federativas, dada su libertad y autonomía para configurar sus propias instituciones internas, cuentan con diversos diseños institucionales en materia de protección civil: secretarías, subsecretarías, institutos, coordinaciones, direcciones generales y direcciones.

Tabla 3. Organización administrativa de los entes responsables de la protección civil en las entidades federativas

Nivel administrativo	Dependencia o entidad administrativa	Estados
1. Secretarías	Secretaría de Protección Civil/ Gestión Integral de Riesgos	Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Veracruz.
2. Subsecretarías	Subsecretaría de Protección Civil	Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo.
3. Institutos	Instituto de Protección Civil	Sinaloa, Tabasco.
4. Coordinaciones	Coordinación Estatal o General de Protección Civil	Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas.
5. Direcciones generales	Unidad Estatal / Dirección General de Protección Ciudadana	Colima, Jalisco, Nayarit.
6. Direcciones	Dirección de Protección Civil	Nuevo León.

Fuente: elaboración propia.

23. En distintas entidades federativas, la tendencia administrativa más reciente ha sido el tránsito hacia modelos de Gestión Integral de Riesgos que parten de la creación de instancias específicas en la materia al nivel de secretarías. El más reciente de estos, la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas, publicado el 7 de noviembre de 2025, destaca porque opera bajo dos instancias administrativas: por un lado, la Secretaría de Protección Civil, que realiza funciones de formulación de la política pública, y el Instituto de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, que se concentra en la implementación de las políticas en la materia. Esta distribución, entre funciones de formulación e implementación, tiene como instancia máxima de dirección y coordinación al Consejo Estatal de Protección Civil, incorporando también un Comité Científico Asesor como uno de los órganos rectores del sistema estatal.

---

24. Recientes experiencias de cambio institucional, como la de Chiapas, ponen de relieve la importancia de que cada entidad federativa ajuste a su contexto y realidad local el diseño de sus instituciones de protección civil. En el caso de Sonora, debe plantearse un nuevo modelo que corrija las limitaciones estructurales que impiden un funcionamiento adecuado del sistema en su conjunto.

25. En este sentido, es indispensable fortalecer las capacidades reguladoras del sistema, corrigiendo la distribución de funciones entre las instancias administrativas para evitar la duplicidad, traslape, fragmentación y falta de coordinación entre las instancias del Sistema de Protección Civil. Es indispensable, igualmente, recoger de la experiencia de Ley “5 de Junio” la importancia de la participación social como mecanismo de vigilancia y rendición de cuentas, tanto en el plano de la rectoría de la política como en la operación de las políticas de protección.

26. Así, un rediseño institucional que fortalezca la capacidad reguladora del sistema estatal de protección civil debe garantizar:

- 1) La autonomía técnica y de gestión de la instancia reguladora de protección civil;
- 2) Un presupuesto estable y blindado, para que no sea menor del año fiscal anterior ni esté sujeto a reducciones durante los ejercicios fiscales;
- 3) La separación de las funciones de formulación de la política pública y la implementación o ejecución, para evitar traslapes, duplicidades y sobrecargas administrativas que impidan una coordinación y eficacia de las políticas del sector;
- 4) Incorporar un sistema de Servicio Profesional de Carrera que garantice el ingreso y la permanencia del personal operativo con base en el mérito, la capacitación continua y exámenes de integridad;
- 5) El rediseño debe incorporar comités ciudadanos y órganos integrados por académicos y representantes de la sociedad civil, que participen en la formulación de la política y garanticen, a nivel operativo, la participación comunitaria y vigilancia ciudadana del cumplimiento normativo de los establecimientos y sujetos regulados.

### **3. Aspectos clave para una propuesta de reforma del Sistema Estatal de Protección Civil**

27. Con el propósito de fortalecer la gestión integral del riesgo en el Estado, mediante un órgano con autonomía técnica, operativa y de gestión, libre de presiones políticas o coyunturales, se propone la creación de un Instituto con autonomía.

---

La finalidad central de reformar el Sistema Estatal es institucionalizar la prevención, mitigación y planificación del riesgo, garantizando continuidad en las políticas públicas más allá de los ciclos políticos, así como profesionalizar la toma de decisiones con base en evidencia científica y criterios técnicos especializados.

28. La propuesta otorga al Instituto de Protección Civil atribuciones específicas en los diferentes planos de actuación del Estado en materia de protección civil:

Se propone transferir la conducción técnica y operativa de la Gestión Integral y Prevención del Riesgo a una instancia especializada.

29. Para ello se otorgan al Instituto atribuciones normativas, de planeación, análisis técnico, capacitación, profesionalización, educación y resiliencia urbana; facultades para emitir recomendaciones de aplicación obligatoria en uso de suelo y construcción en zonas de riesgo, para ordenar la realización y actualización de atlas de riesgo, y para establecer y operar un sistema estatal único de alerta temprana. Se propone también que sea el ente rector de la capacitación y certificación de las unidades de protección civil municipales y estatales, y que lleve a cabo la supervisión del cumplimiento de las responsabilidades de las autoridades de protección civil. El organismo fungirá como instancia técnica e integrante del Sistema Estatal de Protección Civil. Dotará de capacidades de regulación y prevención de desastres, en auxilio a las instancias de atención inmediata de emergencias y desastres.

30. El instituto deberá estar integrado al Sistema Estatal de Protección Civil y al Consejo Estatal de Protección Civil bajo la dirección del titular del Ejecutivo, quien presidirá tanto el Consejo como el Sistema Estatal. En este marco se propone que el Instituto coordine la elaboración de los programas de protección civil y los protocolos de atención a emergencias, recuperación y apoyo de la población, los cuales se implementarán por las instituciones con capacidad logística y operativa, tanto estatales como municipales y federales, que forman parte del Sistema Estatal y Nacional de Protección Civil, y que bajo la responsabilidad de sus mandos serán quienes darán la respuesta operativa a la atención inmediata de emergencias y desastres.

Nombramiento, perfil y autonomía del titular

31. Se propone que el titular que estará al frente del Instituto sea designado por el voto de al menos las dos terceras partes del Congreso del Estado, de entre una terna que proponga un comité de expertos designados para tal propósito.

---

La selección de la terna estaría sujeta a un proceso colegiado con la participación de organizaciones de la sociedad civil, universidades, colegios de profesionales y organismos técnicos especializados.

#### Gobernanza y participación ciudadana

32. La propuesta considera incorporar a la estructura del Instituto un Consejo Ciudadano integrado por cinco representantes de instituciones académicas, científicas y de la sociedad civil especializada con facultades de:

- Contraloría social.
- Vigilancia del uso de recursos.
- Evaluación del desempeño institucional.
- Seguimiento de metas y resultados.

33. Se establecen, para los integrantes del Consejo Ciudadano, los mismos requisitos que se exigen al titular del Instituto, y también se propone que su selección, por parte del Congreso del Estado, se realice con la participación de universidades, colegios de profesionales y organismos técnicos especializados.

#### Profesionalización y controles de ingreso del personal

34. Para garantizar las credenciales técnicas y de integridad del personal operativo, se contemplan requisitos mínimos de formación profesional y técnica para el ingreso y desempeño de inspectores o agentes de campo, entre ellos controles de confianza.

#### Rendición de cuentas y control legislativo

35. Para fortalecer la rendición de cuentas se contempla en la propuesta que el titular del Instituto:

- Comparezca periódicamente ante el Congreso (por ejemplo, de manera semestral).
- Presente informes de resultados en prevención, mitigación de riesgos, fortalecimiento institucional y capacitación.

---

## **RELATORÍA DE LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR**

Entre el 11 y 23 de febrero de 2026 se llevaron a cabo 4 foros regionales en los municipios de Hermosillo, Cajeme, Nogales y San Luis Río Colorado. Dichos encuentros contaron con la participación de 27 ponentes, así como la asistencia de 603 personas interesadas en contribuir con la discusión y la reflexión.

A continuación se presenta la relatoría de cada uno de los cuatro foros regionales.

### **Primer Foro Regional: Hermosillo**

El 11 de febrero de 2026, el Auditorio de Medicina de la Universidad de Sonora fue sede del primer foro de la consulta popular, con la asistencia de 184 personas, además de 9 ponentes y las autoridades encargadas de conducir y atestiguar este ejercicio. El presidium estuvo encabezado por el Dr. Álvaro Bracamonte Sierra, coordinador de la Consulta Popular y representante del gobernador Alfonso Durazo Montaña, la Lic. Bernardeth Ruiz Romero, subsecretaria de Gobierno y Desarrollo Político en representación del secretario de Gobierno de Sonora Adolfo Salazar, la Dip. Ernestina Castro Valenzuela, presidenta de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado y, como anfitrión, el Dr. Guillermo Cuamea Cruz, secretario administrativo de la Universidad de Sonora en representación de la rectora, Dra. Dena Camarena Gómez. En las filas del recinto se congregaron estudiantes, académicos, representantes de cámaras empresariales y colegios de profesionistas, prestadores de servicios de protección civil, organizaciones de víctimas, funcionarios públicos y ciudadanía interesada.

En su mensaje de bienvenida, el Dr. Guillermo Cuamea estableció una de las premisas fundamentales del proceso: “La ciencia, la investigación y la formación profesional, elementos que definen nuestra esencia universitaria, deben ponerse siempre al servicio de la sociedad”.

---

“El estado de Sonora enfrenta retos particulares [...] fenómenos naturales cada vez más intensos, calor excesivo, sequías, riesgos asociados al desarrollo urbano y productivo, y desafíos emergentes derivados del cambio climático. Todo esto nos exige modelos modernos, interinstitucionales y multidisciplinarios”.

La subsecretaria Bernardeth Ruiz, por su parte, enmarcó la consulta como un espacio para proyectar “una agenda preventiva acorde a las condiciones presentes y futuras”. Explicó que la protección civil no es solo un conjunto de normas, sino “una estructura permanente del estado”, y que estos foros eran el vehículo para “integrar perspectivas, identificar áreas de actualización”, y construir una política pública con “visión de largo alcance”.

El Dr. Álvaro Bracamonte, coordinador de la consulta, explicó la mecánica de la consulta y compartió con el foro el mensaje del gobernador Alfonso Durazo: “Con la publicación de la primera consulta popular en la historia de Sonora, iniciamos un profundo proceso de rediseño del sistema estatal de protección civil. Su objetivo es garantizar la no repetición y construir un nuevo modelo institucional que tenga como columna vertebral la participación comunitaria. Es hora de co-construir juntos y con sus ideas el nuevo modelo institucional que nuestra entidad necesita”. Acto seguido, la diputada Ernestina Castro declaró formalmente inaugurado el foro, dando paso a la participación de las personas ponentes.

El primer bloque de ponencias evidenció la diversidad de miradas expertas. El Mtro. Mariano Katase Ruiz, director general del Instituto de Formación y Monitoreo en Gestión de Riesgos, señaló el problema recurrente de la falta de certeza jurídica. Explicó que los artículos 65 y 65 bis de la actual ley generan “potenciales duplicidades” y “conflictos en responsabilidades”, y que, en su concepto, hay que “Definir correctamente en la ley las competencias y atribuciones”, lo cual “otorga certeza jurídica [...] elimina la discrecionalidad y reduce la corrupción”. Su participación fue un llamado a la claridad para evitar los solapamientos y vacíos normativos que, según su diagnóstico, aquejan al sistema actual de distribución de competencias entre el estado y los municipios.

Siguió a esta intervención la de Patricia Duarte Franco y José Francisco García Quintana, en representación del Movimiento 5 de Junio.

---

Patricia inició su ponencia trayendo a la memoria la tragedia de la guardería ABC: “Mi nombre es Patricia Duarte Franco, y mi compañero José Francisco García Quintana, mamá y papá de Andrés Alonso García Duarte, quien no debió morir aquel 5 de junio del 2009 en la guardería ABC”.

Añadió: “Sonora y México no aprendió de la tragedia del 2009. Tuvo que pasar otra tragedia en el 2023 en San Luis Río Colorado, donde murieron 13 personas en un bar. No fue suficiente, y tuvieron que morir 24 personas más aquí en Hermosillo, el primero de noviembre del año pasado en la tienda Waldo’s”. Propuso “un órgano lo más independiente posible del ejecutivo estatal, un órgano autónomo que tenga un presupuesto que no se le mueva de último momento”. Añadió que este debe ser presidido por alguien “con perfil profesional en protección civil y gestión de riesgo”.

José Francisco García, por su parte, tomó la palabra para precisar que la designación del titular debe contar con la participación de colegios de profesionistas y sociedad civil, en un proceso similar al de la persona titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y que el personal inspector debe recibir una “capacitación básica” antes de salir a campo. Su mensaje sintetizaba la desconfianza en un sistema que, a su juicio, ha priorizado la reacción política sobre la prevención efectiva.

Desde la academia, el Dr. Marco Antonio Ramos Corella, coordinador de la Maestría en Ingeniería Urbana de la UNISON, abogó por un cambio de paradigma. Con ejemplos prácticos de la vida cotidiana, como el estrechamiento de carriles en las vialidades que dificulta el paso de ambulancias, demostró cómo “las decisiones en el tiempo se toman a veces con buenas intenciones”, pero si no existe una “colaboración multidisciplinaria”, se omiten variables clave para la gestión del riesgo. En su concepto, “un modelo moderno de protección civil no se mide en cómo responde a la emergencia, sino en cuántas emergencias logró evitar”, y para tal efecto propuso una simbiosis necesaria entre la planeación urbana y la gestión de riesgos, donde la protección civil participe en las etapas tempranas de las decisiones de infraestructura.

En la misma línea, la Mtra. Gabriela Topete Bojórquez, presidenta del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, enfatizó que: “los desastres no son naturales, son socialmente construidos”.

---

En su presentación argumentó que, independientemente de su sectorización o adscripción, se debe fortalecer el sector con un “organismo público descentralizado del Ejecutivo estatal, que tenga personalidad jurídica y patrimonio propio”, al tiempo que insistió en la necesidad de un Atlas de Riesgos vivo y accesible, señalando que el actual “no está actualizado ni está al alcance fácilmente de toda la ciudadanía”, y propuso tomar como ejemplo los atlas de la Ciudad de México. “Si nosotros nos anticipamos y podemos evitar estos desastres”, concluyó, “podemos evitar los daños, identificando todos los riesgos que tenemos”.

En el segundo bloque de ponencias, Bárbara Chenoweth, estudiante de la Licenciatura en Derecho, expuso la necesidad de distinguir las funciones de inspección preventiva de las de atención a emergencias. “Prevenir es cuidar antes de que el dolor ocurra”. Añadió que “Atender una emergencia es acompañar y auxiliar el daño que ya se ha presentado. Ambas acciones reflejan compromiso social, pero la prevención tiene la virtud de evitar el sufrimiento”. Su intervención fue un recordatorio de que el marco normativo debe reflejar esta diferenciación funcional.

El Ing. Daniel Villalobos Aguayo, de la Comisión de Protección Civil del Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora, reflexionó desde la experiencia de industrias como la minería y la construcción, sectores de alto riesgo en el estado. Con una diapositiva que mostraba imágenes de accidentes prevenibles, enfatizó la importancia de los estudios de riesgo confiables. “Un estudio de riesgo deficiente puede significar excavaciones sin soporte adecuado, colapsos estructurales, caídas desde alturas”, advirtió. Hizo un llamado a la responsabilidad: “la gran diferencia entre un incidente controlado y una tragedia suele estar en un estudio de riesgo bien hecho. Invertir tiempo y recursos en prevención no es un lujo ni una carga administrativa, es una responsabilidad ética, técnica y social”.

El Dr. José Arturo Rodríguez Obregón, especialista en participación ciudadana, propuso un modelo de comunicación y colaboración entre autoridades y ciudadanía. Destacó que la “seguridad por diseño” debe integrarse desde los proyectos arquitectónicos, e incentivó la participación ciudadana para reportar riesgos en establecimientos y colonias.

---

Puso como ejemplo la “Ciudad de la Prevención”, en Querétaro, un espacio lúdico donde niños y jóvenes aprenden sobre bomberos, cruz roja y medidas de seguridad básicas, una iniciativa que, sugirió, podría replicarse en Sonora para “formar esa cultura futura que motive la vocación profesional de jóvenes”.

El Lic. Matías Córdoba Nolasco, presidente estatal del Capítulo Sonora de International Legal Bar & Professionals Association, A.C, cerró el segundo bloque de ponencias de este primer foro con una intervención que sintetizó los cuatro ejes fundamentales del debate: claridad competencial, autonomía técnica, profesionalización y gobernanza. “Sin claridad competencial, la emergencia se vuelve un desorden”, sentenció. “La protección civil requiere una continuidad, una evidencia científica y una planeación multianual”.

El espacio de participación ciudadana confirmó la riqueza del ejercicio. Mario Gutiérrez, académico universitario, propuso integrar a la Secretaría de Educación y a las universidades en la certificación y capacitación en protección civil, y aprovechar a las empresas especializadas para capacitar al sector público en un esquema recíproco “ganar-ganar”. Raymundo Rodríguez, un empresario con 30 años de experiencia en el ramo, lanzó una advertencia directa: “eduquen al trabajador y al patrón, ahí está la base. La base está en la educación. El programa interno no ha cumplido del todo porque no le hemos puesto atención. Pregúntenle a cualquier trabajador de una tienda si conoce el programa interno de su establecimiento”. Sergio Trejo González, especialista en protección civil, criticó por su parte la falta de seguimiento a la normativa local: “hice una propuesta de norma técnica en 2018, impulsada por el Colegio de Arquitectos. Es gratuita y es obligatoria para Hermosillo. Pero la protección civil es acción, acción de la población civil, no es esperar a que la autoridad haga un manual”.

Otras voces, como la del ciudadano y comerciante Emilio Piego, pidió simplificar los lenguajes técnicos para hacerlos accesibles a pequeños comerciantes, y sugirió crear una plataforma digital interinstitucional que integre usos de suelo, catastro y Atlas de Riesgos. La intervención de Rubén Darío Flores, del INEGI, ofreció un recurso valioso: la base cartográfica y técnica del instituto para la creación de sistemas de información geográfica, y sugirió establecer un servicio profesional de carrera con evaluaciones externas. Isaac, un egresado de la UNISON, propuso que los terceros acreditados en diagnóstico de riesgo y capacitación, además de demostrar conocimientos en el tema, estén asociados a colegios o asociaciones profesionales como requisito para su registro.

---

La relatoría de este primer foro, a cargo del Dr. Bolívar Portugal Celaya, permitió identificar los primeros consensos: transitar de un modelo reactivo a uno preventivo con enfoque en gestión integral de riesgos, clarificar la distribución de competencias entre el estado y los municipios, profesionalizar el sistema, crear un órgano técnico autónomo, presupuestalmente sólido y que no sujeto al ciclo político, fortalecer aspectos técnicos y en general el marco normativo e institucional. Este primer foro fijó las bases las bases para continuar con un diálogo técnico y ciudadano necesario.

## **Segundo Foro Regional: Cajeme**

El Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), en Ciudad Obregón, Cajeme, fue la sede del segundo ejercicio participativo de la Consulta Popular. El 17 de febrero de 2026, 109 asistentes y 8 ponentes, así como las autoridades, encabezadas por el coordinador general de la consulta, Dr. Álvaro Bracamonte Sierra, la subsecretaria Lic. Bernardeth Ruiz, la diputada Ernestina Castro, el rector del ITSON, Dr. Jesús Héctor Hernández López, y el presidente municipal de Cajeme, Lic. Javier Lamarque, dieron la bienvenida a un nuevo ejercicio de participación.

El alcalde Lamarque dio la bienvenida al foro y enfatizó la necesidad de fortalecer las capacidades municipales en el ámbito de la protección civil. La subsecretaria Ruiz, por su parte, introdujo un eje temático clave para la región: la sostenibilidad financiera, reconociendo que “No puede existir política pública eficaz sin respaldo presupuestal estable, suficiente y transparente”, y recordando que la protección civil es “una inversión en vidas, en patrimonio y en estabilidad social”. En su intervención, el Dr. Álvaro Bracamonte reiteró el mensaje del gobernador Alfonso Durazo Montañón y la magnitud del desafío que supone la protección civil: “el cuidado de las vidas, el cuidado del patrimonio, el cuidado de las instalaciones, el cuidado de nuestros ambientes y de nuestra sociedad en general”. La diputada Castro, por su parte, hizo un recuento histórico de la legislación del sector: “la primera ley como tal que tuvimos en el estado de Sonora fue en 1993 [...] en 2005 se implementó una nueva ley [...] reformas en el 2009, 2018, y hasta el 2020 se implementó un reglamento. Esto nos dice que hay un rezago importante” y planteó desde la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado la necesidad y urgencia de trabajar a partir de estos foros en una nueva legislación.

---

Las ponencias abordaron desafíos financieros, técnicos y operativos. El Ing. Jesús Ponce de Zavala, director general del IMIP Cajeme, expuso algunas de las limitaciones que enfrentan los municipios. Con gráficas que mostraban la volatilidad de los presupuestos, explicó: “los presupuestos suelen ser limitados y sujetos a ajustes que dificultan la planeación preventiva de mediano y largo plazo [...] generando una brecha entre lo que está previsto en la ley y lo que es posible ejecutar”. Destacó que los diagnósticos de riesgo y los atlas exigen “capacidades técnicas y especializadas de personal que se requiere dentro de nuestra comunidad y nuestra sociedad”, un recurso humano que a menudo es escaso en los ayuntamientos.

El Comandante Víctor Ricardo Manosalvas, jefe de Bomberos de Cajeme, señaló una omisión histórica: “en ninguna ley, en ningún estado de la república, mucho menos en la ley general de protección civil, se contempla a los bomberos como parte de la protección civil”.

Continuó: “La ley de protección civil del estado de Sonora en la actualidad única y exclusivamente obliga a los municipios a contar con un departamento de bomberos, pero no le da las herramientas necesarias para que ese departamento continúe su función y haga sus labores como lo debe de hacer”. Afirmó: “Invertir en bomberos es invertir en seguridad, prevención y futuro”.

Ana Cristina Pérez Lara, desde la Coordinación Municipal de Protección Civil de Cajeme, alertó sobre las contradicciones normativas que enfrentan a diario. “De repente hay artículos que se contraponen con la norma oficial que nos rige a nosotros, por ejemplo, en materia contra incendios”, explicó, señalando la necesidad de homologar las leyes y los términos de referencia. Enfatizó la urgencia de un fondo de protección civil municipal, tal como lo establece el artículo 66 de la ley general, y de “personal suficiente para poder atender todas las necesidades”.

El Ing. David Valladares Aranda, coordinador de Seguridad e Higiene del ITSON, ofreció una metáfora para comprender la arquitectura detrás de la política de protección civil. “Permítanme hacer esta comparación con los sistemas de cómputo”, dijo, señalando una diapositiva. “Vamos a ver la protección civil como *hardware* y *software*”. El *hardware*, explicó, son los edificios, el equipamiento, la infraestructura.

---

“El *software*, en cambio, son los elementos intangibles: el liderazgo claro y auténtico, la competencia de los brigadistas, el compromiso de la comunidad”. Mostró imágenes de brigadistas en acción y preguntó al público: “¿Qué vemos en estas imágenes? ¿Qué se observa? Lo resumo en una palabra: compromiso”. Y concluyó con una advertencia: “Si no hay compromiso de parte de los líderes, de los brigadistas y también de la comunidad, podemos tener el apoyo necesario, el equipamiento, pero podría ser hardware muerto”.

En el segundo bloque de participaciones, académicos como el Mtro. Óscar Cazares, del Departamento de Ingeniería Civil del ITSON, mostraron ejemplos locales de construcciones sin las mínimas medidas de seguridad. Con fotografías de construcciones en Cajeme donde trabajadores no usaban arnés, cascos o señalización, cuestionó: “Tal parece que no pasa nada, verdad, mientras no suceda un accidente... ¿cómo hacer para que realmente se asegure que las personas tomen en cuenta los reglamentos?”. Su intervención fue un llamado a la conciencia y a la supervisión efectiva.

El Mtro. Alberto Villarreal puso números a la prevención. Con datos del documento rector de la consulta, señaló que Sonora destina apenas 3.5 pesos por habitante a protección civil, una cuarta parte del promedio nacional de 17.5 pesos. “Atender una prevención... cuesta 10 veces menos” que atender la emergencia, afirmó, y propuso un fondo “blindado” para protección civil que no pueda ser destinado a otros rubros. El Mtro. David Valladares (Universidad Tecnológica del Sur) y la Lic. Priscila Valenzuela (CANACO-Cajeme) cerraron las ponencias, reforzando la idea de la prevención como inversión y la corresponsabilidad del sector empresarial, ofreciendo incluso las instalaciones de esta organización para futuras capacitaciones.

La participación ciudadana trajo al foro las preocupaciones de sectores que a menudo quedan al margen del debate urbano. Rubén Gastelum, del área de Desarrollo Rural del ayuntamiento, planteó la necesidad de un procedimiento claro y sencillo para declarar desastres naturales como la sequía, vital para la economía regional que depende de la agricultura y la ganadería. Francisco Javier Montaña, de la UTS, expuso los riesgos latentes en el Valle del Yaqui, donde las actividades de fumigación aérea con avionetas pasan por encima de instituciones educativas y carreteras. “Eso nos ha generado una cierta parte de riesgos que necesitamos nosotros totalmente sanear”, dijo, solicitando la intervención del gobierno del estado.

---

Ricardo Rodríguez, de la Comisaría de Esperanza, expresó el sentir de las comunidades rurales que, al centralizarse los servicios de emergencia en el ayuntamiento, se sienten abandonadas y excluidas, a pesar de su disposición a colaborar con sus propios recursos, como una pipa de agua para combatir incendios. Claudia Santacruz Avilés, del DIF Cajeme añadió en su participación: “la prevención y la educación que nosotros brindamos desde la niñez [...] si nosotros abarcamos desde la niñez hasta los adultos y podemos crear esa conciencia que necesitamos, esa educación, y más que nada ese presupuesto, nos va a dar esa responsabilidad que necesitamos como comunidad”.

El foro cerró con la relatoría del Lic. Manuel Lizárraga Dávila, quien destacó las coincidencias entre los participantes: la urgencia de un modelo preventivo, la necesidad de un financiamiento estable y etiquetado, y la actualización de los instrumentos técnicos como los atlas de riesgo. Este evento recogió las preocupaciones propias del sur de Sonora, siendo temas de relevancia el financiamiento de componentes clave del sistema de protección civil, las necesidades de los gobiernos municipales en este sector, aspectos técnicos de cumplimiento normativo, la importancia de la participación comunitaria y el rol del sector rural.

### **Tercer Foro Regional: Nogales**

El tercer foro regional se instaló en la ciudad fronteriza de Nogales. El 20 de febrero de 2026, el auditorio del Instituto Tecnológico de Nogales, del Tecnológico Nacional, fue sede de un evento en el que se congregaron 127 personas asistentes, 9 ponentes, y las autoridades del presidium para recoger las propuestas y preocupaciones de la población de esta región de Sonora.

La reunión tuvo al alcalde Ing. Juan Francisco Gim Nogales como anfitrión, junto con la subsecretaria Bernardeth Ruiz, la diputada Ernestina Castro, al coordinador de la Consulta Popular, Dr. Álvaro Bracamonte, y en representación de la Mtra. Sonia Regina Meneses Mendoza, directora del Tecnológico de Nogales, la subdirectora de vinculación, Mtra. Vanessa Carola Mak Huerta. En su bienvenida, el alcalde contextualizó la importancia de la consulta para su municipio: “por su condición fronteriza, su dinámica industrial, comercial y social, Nogales conoce bien la importancia de contar con instituciones sólidas, protocolos claros y coordinación efectiva”, destacando la necesidad de hacer sinergia entre los órdenes de gobierno, la academia y la sociedad civil.

---

En sus palabras, la subsecretaria Ruiz enfatizó la corresponsabilidad entre los grupos sociales: “necesitamos a cada sector en cada comunidad”, y planteó el objetivo del foro “integrar perspectivas, identificar áreas de actualización normativa y construir planteamientos que fortalezcan la prevención en el marco institucional”. El coordinador de la consulta, Dr. Álvaro Bracamonte, reafirmó la clave de todo el proceso, “la no repetición”, y compartió el mensaje del gobernador Durazo. La diputada Castro, por su parte, inauguró formalmente el foro, dando paso a los dos bloques de ponencias.

Julia Guadalupe Ochoa, titular de Protección Civil Municipal de Nogales, con una presentación titulada “Análisis de la gestión integral de riesgos basado en la perspectiva de derechos humanos”, explicó que la protección civil es “una extensión de los derechos inalienables: a la vida, a la seguridad”. Propuso un cambio de paradigma: pasar de ver a las víctimas como “receptores pasivos de ayuda” a considerarlas “sujetos de derecho, con capacidad de decisión y participación”.

El capitán Iram Fuentes, en representación del Cuerpo de Bomberos de Nogales, compartió los programas de prevención que ya realizan en escuelas y colonias: “Aprende a mantenerte seguro”, la “Feria de la Prevención” y “Bomberos en tu colonia”. Con una pregunta directa al público interpeló: “levanten la mano aquí de ustedes, ¿quién tiene un detector de humo en su vivienda?”. Al ver las pocas manos alzadas, dijo: “no somos muchos, ¿verdad?”. Su propuesta fue clara: solicitar al sistema educativo que “obligue a todas las escuelas a que por *default* tengan una plática de prevención por año”, desde preescolar hasta la universidad. También pidió a las empresas constructoras que incluyan sistemas contra incendios, como detectores de humo, desde el diseño de las viviendas.

El Arq. Sergio Ramos, del Colegio de Arquitectos de Nogales, lanzó una afirmación que reforzaba lo ya externado en los foros previos: “muchos riesgos no son naturales, se construyen desde el territorio, se originan cuando crecemos sin planeación, cuando autorizamos usos de suelos en zonas de riesgo o cuando la protección civil no está integrada a las decisiones urbanas”. Su propuesta de hacer vinculante el análisis de riesgo en los planes de desarrollo urbano fue concluyente: “La protección civil es más efectiva si se construye antes del desastre”.

---

El Mtro. Sergio Girón, director de la Maestría en Urbanismo del ITN, profundizó en esta idea, abogando por un modelo “prospectivo y no reactivo”. Explicó que los desastres se construyen con el paso de los años a través del crecimiento desordenado, y propuso que los atlas de riesgos tengan “carácter vinculante y no fueran meramente consultivos”. Introdujo también el concepto de *build back better* (“reconstruir mejor”, en inglés), como una obligación institucional para aprender de los desastres y no repetir los errores. “Aprender de los desastres tendría que ser una obligación institucional”, afirmó.

El segundo bloque registró distintas propuestas desde el sector productivo y técnico. Alejandro Soto Olguín, en representación de la Asociación de Profesionales de Seguridad Ambiental (APSA), pidió “certidumbre jurídica” mediante criterios estandarizados en inspecciones y auditorías, eliminando la discrecionalidad. “Definitivamente esta situación de protección civil es algo que nos atañe a todos”, dijo. “Desafortunadamente, a raíz de las tragedias que hemos tenido en el estado, esto ha ido tomando relevancia”, y propuso la creación de un comité permanente con participación de la industria maquiladora.

El Ing. Javier Peñúñuri Aragón, presidente del Colegio de Ingenieros Civiles, invitó a la reflexión colectiva. Mostró imágenes de “antes” y “después”, donde una puerta de emergencia, aunque instalada, obstruía la banqueta. “Ahí se refleja que nos hace falta participar, nos hace falta involucrarnos”, dijo, mostrando cómo pequeñas decisiones técnicas pueden tener grandes consecuencias.

La Ing. Adriana Ruiz, de la Federación Mexicana de Ingenieros Civiles, propuso un “fondo estatal de gestión integral de riesgo que garantice dinero disponible antes, durante y después de una emergencia”, así como seguros catastróficos e incentivos fiscales para el sector privado. Su diagnóstico fue extensivo al ámbito geográfico regional: “Sonora enfrenta amenazas recurrentes y diferenciadas por regiones”, desde sequías en el desierto hasta ciclones en el sur, y requiere prepararse para abordarlas.

---

El Ing. René Solís, del Colegio de Profesionistas en Gestión de Riesgos, insistió en actualizar los ambiguos términos de referencia de la ley y en integrar la prevención en el sistema educativo desde preescolar. “¿Qué nos costaría meter una hora a la semana en materia de protección civil desde preescolar?”, preguntó. “Imagínense cuántas horas de capacitación tendríamos a esta edad si desde preescolar nos hubieran dado una hora a la semana”.

El Dr. Jaime Parra, del IMIP Nogales, con datos técnicos y referencias al Atlas de Riesgo de Nogales, afirmó: “Sonora no puede seguir reaccionando ante el desastre, debe diseñar su territorio para que el desastre no ocurra. La gestión integral del riesgo no es una opción administrativa, es una obligación técnica y ética del estado”. Propuso integrar a los institutos de planeación municipales al sistema estatal de protección civil como una vía para asegurar la coordinación entre la política urbana y la gestión integral de riesgos.

Las participaciones del público reforzaron las necesidades de coordinación intergubernamental. Hipólito Sedano Ruíz, secretario del Ayuntamiento de Nogales, pidió “claridad en la distribución de las competencias” para que los municipios, como primer respondiente, puedan actuar de manera inmediata y eficaz.

Luis Arturo Pérez, desde la Dirección de Desarrollo Económico de Nogales, sugirió hacer *benchmarking* (“análisis comparativo”) con experiencias exitosas a nivel nacional e internacional, y utilizar normas internacionales como la ISO 31000 para la gestión de riesgos.

El M.C. Ismael Minjarez Sossa, jefe del Departamento de Geología de la Universidad de Sonora, planteó la creación de una Unidad de Investigación de Desastres que tenga un presupuesto asegurado, bases de datos públicas permanentemente actualizadas que integren los diagnósticos de riesgo, crear una contraloría ciudadana de los diagnósticos de riesgos e integrar a los actores económicos a la financiación de los atlas de riesgo municipales.

La relatoría del foro de Nogales, a cargo del Dr. Bolívar Portugal, dejó claro que la prevención empieza en la planeación del territorio, en la forma en que se concibe el crecimiento de las ciudades, la necesidad de hacer vinculantes instrumentos como los atlas de riesgo en la política urbana, de concebir la protección civil como un derecho humano y atender las particularidades de regiones fronterizas, con presencia importante de industrias como la maquiladora.

---

## **Cuarto Foro Regional: San Luis Río Colorado**

El último de los foros regionales encontró su sede en el extremo noroeste del estado, en San Luis Río Colorado. La Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado recibió la nutrida asistencia de 183 personas y 8 ponentes, reflejo del interés generado por el ejercicio de consulta. En el presidium, el rector José Arturo Delgado Reza, el alcalde César Iván Sandoval Gámez, la subsecretaria Bernardeth Ruiz, y el Dr. Álvaro Bracamonte, daban la bienvenida a la última jornada de trabajo de este ejercicio inédito de consulta.

El rector Delgado, en su mensaje de bienvenida, calificó la consulta como “una oportunidad invaluable para escuchar, proponer y construir de manera participativa un modelo institucional que responda a los retos actuales en materia de protección civil”. El alcalde Sandoval Gámez, por su parte, hizo un llamado a la prudencia informativa, y destacó los avances en su municipio, como la actualización del reglamento de espectáculos.

La subsecretaria Bernardeth Ruiz enfatizó que la participación ciudadana es un eje central del gobierno del Dr. Alfonso Durazo, y que las conclusiones de estos foros se convertirán en una iniciativa de ley que llegará al Congreso.

El Dr. Álvaro Bracamonte, por su parte, reafirmó la motivación más profunda del proceso: “Las tragedias que han ocurrido recientemente no solo en Hermosillo, sino inclusive aquí en San Luis Río Colorado, nos obligan a estar pensando en un sistema de protección civil que evite, que impida la repetición de esas tragedias”. Acto seguido, leyó el mensaje del gobernador, destacando el objetivo de este ejercicio: “Es hora de co-construir juntos y con sus ideas el nuevo modelo institucional”, tras lo cual el alcalde declaró formalmente inaugurados los trabajos del foro.

Los dos bloques de ponencias abordaron temas relacionados con la participación comunitaria y la transparencia y rendición de cuentas. El Dr. Gildardo Linares Plascencia, subdirector de las carreras de Negocios y Mercadotecnia de la UTSLRC, propuso el uso de la “ciencia de datos” para elaborar Atlas de Riesgos dinámicos y precisos. Explicó que la confianza ciudadana se basa en la transparencia y la rendición de cuentas, y afirmó: “Cada peso, cada centavo que va al presupuesto de un departamento de Protección Civil tiene por naturaleza la transparencia”.

---

El Arq. Francisco Javier Salido Gaxiola, abordó la protección civil en el sector de la construcción, una de las actividades más riesgosas. Con diapositivas que mostraban la realidad de las obras, subrayó que el problema no es la falta de normas, sino su incumplimiento. “Lo que dice ‘debe cumplirse’ es vital. En esa falla de ‘debe cumplirse’ es donde ocurren los accidentes que lamentablemente hemos sufrido”. Puso el ejemplo del sismo de Haití, donde la falta de reglamentos provocó una catástrofe, y pidió inspecciones rigurosas, sanciones claras y capacitación continua.

Héctor Gustavo Chávez Méndez, coordinador de la Dirección de Investigación de Incendios de Bomberos Rurales, abogó por la investigación de incendios como una “herramienta de aprendizaje” para prevenir futuros siniestros. “Cada incendio investigado es una oportunidad para aprender y mejorar”, dijo. Explicó que la investigación permite determinar el origen y la causa, analizar fallas humanas o técnicas, y establecer medidas para que un incendio no vuelva a ocurrir en las mismas condiciones. “Invertir en investigación es invertir en seguridad”, concluyó.

Marcos Ochoa Ortega, vicepresidente de Seguridad Industrial y Protección Civil de CANACINTRA y miembro de la Asociación de Instructores de Protección Civil, presentó una propuesta integral de rendición de cuentas. Su idea central fue contundente: “la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son la infraestructura y los mecanismos invisibles que salvan vidas”.

Propuso la creación de una “plataforma estatal de riesgos abiertos”, con información en tiempo real sobre atlas de riesgos, resultados de inspecciones y establecimientos sancionados. También planteó un “registro público de cumplimiento y una cédula para establecimientos de alto riesgo”, así como una “red comunitaria de prevención”, con un sistema de denuncia ciudadana accesible.

En el segundo bloque de participaciones, el Ing. Héctor René Encinas Valencia, presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de San Luis Río Colorado, planteó la necesidad de simplificar y agilizar la tramitología para diagnósticos de riesgo, que en ocasiones tarda hasta un año. También alertó sobre riesgos estructurales no atendidos, como mallasombra y letreros espectaculares sin mantenimiento ni dictámenes estructurales, proponiendo un proceso de seguimiento y prevención para evitar desgracias.

---

La Ing. Guadalupe López Bobadilla, especialista en seguridad e higiene, presentó datos alarmantes: un aumento del 90% en incendios de vivienda en Hermosillo en 2025, y un promedio de 12 incendios estructurales a la semana en San Luis Río Colorado. Señaló que estos incidentes menores son “señales de alerta de un posible accidente mayor”, según el principio de causalidad. Propuso la creación de un “comité comunitario de prevención” que, desde las familias y con el apoyo de la autoridad, ayude a detectar riesgos, concientizar y reportar irregularidades en centros de trabajo y comercios.

La Mtra. Rubicela López Ibarra, hizo un llamado a desarrollar la conciencia ciudadana en materia de seguridad, iniciando desde los hogares y todos los niveles educativos. “La seguridad no es cara, así nos la han vendido”, dijo con energía. “Tenemos que quitar esa idea errónea de las personas. La conciencia no es otra cosa que pensar antes de actuar”. Propuso incluir la materia de seguridad y protección civil como materia transversal en todas las carreras universitarias, no solo en las técnicas.

Por su parte, la Arq. Alejandra Mondaca Fimbres, representante del Colegio de Arquitectos, expuso la necesidad de capacitación continua y obligatoria para responsables de negocios, empleados y comunidad en general. Propuso que los análisis de riesgo para pequeñas y medianas empresas (PYMES) no representen un costo elevado, y que la cartografía de riesgo existente en los municipios sea de acceso público y gratuito, como ocurre en Arizona. Señaló con preocupación: “el problema es lo que pasa después de que se otorgan los permisos. Hay apoyos escolares que se ejecutan sin conocimiento técnico, poniendo en riesgo a los propios niños”.

Durante el espacio de diálogo público, Elisa Torres, una ciudadana, propuso un doble compromiso: a nivel ciudadano, verificar la información antes de compartirla en redes sociales para evitar generar psicosis, y a nivel gubernamental, solicitar a las plataformas de redes sociales (como Facebook e Instagram) que implementen mecanismos, quizás con apoyo de inteligencia artificial, que filtren o adviertan sobre la veracidad de la información en contextos de crisis.

---

Sergio Landero Yáñez, integrante del Colegio de Ingenieros Civiles de San Luis Río Colorado resumió el sentir general de su gremio con tres consideraciones: “primero, asegurar una coordinación clara y eficiente entre estado y municipios; segundo, traducir la autonomía técnica en decisiones basadas en evidencia científica y criterios transparentes; tercero, establecer lineamientos claros y uniformes que brinden certeza jurídica”.

Entre las participaciones se abordaron algunos de los retos de protección civil en el sector educativo. Una supervisora de la Zona Cuarta de Preescolar preguntó: “Hacemos nuestro programa interno de Protección Civil cada año, lo enviamos, cumplimos en tiempo y forma. Pero mi pregunta es: ¿cuándo viene la respuesta de qué hicimos bien y qué hicimos mal?”. Explicó que existe la tendencia a postergar las mejoras de infraestructura, como arreglar techos o reubicar juegos peligrosos, para “cuando haya presupuesto”. Su planteamiento representó el sentir de las comunidades escolares, que cumplen con el trámite en el papel, pero no reciben el acompañamiento ni los recursos para hacer efectiva la seguridad de sus alumnos.

Una directora de primaria estatal secundó su voz, pidiendo que dependencias como Protección Civil no solo señalen los problemas, sino que los acompañen en la solución. “Tenemos a cargo una institución, una infraestructura que desconocemos cómo está en su interior”, explicó. “Muchas veces no ubicamos centros de carga, cableados, y a la hora de alguna falla, ahí andamos buscando”. Solicitó que, así como se pide el apoyo, se brinde una respuesta y un acompañamiento real.

Estas voces, cargadas de una responsabilidad cotidiana, marcaron el cierre de la consulta, confirmando que la nueva ley no puede ser solo un documento, debe ser una herramienta que se traduzca en apoyo y recursos reales para quienes están en la primera línea de la prevención.

Finalmente, el Lic. Manuel Lizárraga Dávila presentó la relatoría de las propuestas de las y los ponentes, enfatizando la importancia de incorporar la participación comunitaria, y fortalecer mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas.

---

## **Foro de conclusiones con expertos**

La mañana del 12 de marzo de 2026, el Salón Gobernadores de Palacio de Gobierno, en Hermosillo, Sonora, recibió a un grupo plural y representativo de interesados en el sector de protección civil. 56 personas, provenientes de la academia, cuerpos de emergencia, colegios de profesionistas, expertos en protección civil, servidores públicos relacionados con el sector, representantes de organizaciones de víctimas, y estudiantes, se dieron cita para participar en el evento de clausura de la primera Consulta Popular en la historia de la entidad.

El presidium estuvo integrado por la Lic. Bernardeth Ruiz Romero, subsecretaria de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, el Dr. Álvaro Bracamonte Sierra, coordinador de la Consulta Popular, y la diputada Ernestina Castro Valenzuela, presidenta de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado, registrándose también la asistencia del diputado David Figueroa Palafox, integrante de dicha comisión.

El Dr. Álvaro Bracamonte tomó la palabra para dar la bienvenida y compartir con los asistentes la relevancia que tiene este proceso de consulta para el gobernador del estado. Subrayó que las recomendaciones que se desprendan de este foro construirán la futura iniciativa, y que en ella se verá reflejado todo lo discutido en los foros, así como los compromisos del gobernador: “Un rediseño del sistema de protección civil que sea un legado para todos los sonorenses en el futuro, no solo para esta generación, sino también para las generaciones futuras. Vamos a honrar ese compromiso”.

Recordó que el proceso inició con un documento rector que contenía un diagnóstico realista de la situación prevaeciente en la materia, y que a partir de ahí se lanzó la convocatoria para los cuatro foros regionales.

---

Destacó la presencia activa de académicos, instituciones de educación superior, sociedad civil, especialistas en riesgos y funcionarios públicos: “Esa representatividad le da legitimidad a los resultados que ahora vamos a presentar. Estoy muy complacido, satisfecho. Siempre todo es perfectible, pero por lo pronto siento que hemos cumplido con el cometido que el gobernador nos mandató”.

Finalmente, agradeció a las instituciones que fueron sede de los foros –la Universidad de Sonora, el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), el Instituto Tecnológico de Nogales y la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado–, así como a las autoridades y funcionarios que brindaron su apoyo.

A continuación, la Lic. Bernardeth Ruiz Romero presentó un informe detallado de los resultados de la consulta, exponiendo la numeralia del proceso. Al desglosar la participación por sedes, se dio cuenta de que Hermosillo registró 184 asistentes, donde se presentaron 8 ponencias y hubo presencia de especialistas, colectivos, estudiantes y abogados; Cajeme tuvo 8 ponentes y 109 asistentes, entre servidores públicos, cuerpo de bomberos, docentes y cámaras empresariales; Nogales 127 asistentes, con participación de servidores públicos, especialistas y bomberos, además de 9 ponencias; y en San Luis Río Colorado hubieron 183 asistentes y 8 ponentes, con una nutrida representación de especialistas, bomberos y sectores especializados.

La subsecretaria señaló que durante los foros participaron representantes de al menos ocho sectores: academia, colegios profesionales (arquitectos, ingenieros, abogados), cuerpos de emergencia (bomberos, rescatistas), sector empresarial (CANACO, CANACINTRA), sector industrial, sector de la construcción, especialistas en gestión de riesgos, sector educativo y sociedad civil organizada.

---

Continuando con su exposición, Ruiz destacó algunos de los resultados que arrojaron los cuatro foros regionales. El conjunto de las participaciones de las personas ponentes, las personas que entregaron propuestas de manera física y quienes subieron sus propuestas a la página web de la consulta popular alcanzaron una cifra de 114 propuestas distintas hasta ese momento, con un impacto en distintos ámbitos de la política de gestión de riesgos y protección civil.

A continuación, enumeró los temas más recurrentes:

- Enfoque preventivo y perspectiva de derechos humanos en protección civil.
- Distribución de competencias entre el estado y los municipios.
- Profesionalización del personal.
- Financiamiento del sistema.
- Planeación urbana y Atlas de Riesgo.
- Regulación del sector de la construcción e industrial.
- Uso de tecnología y sistemas de información.
- Cultura de prevención y educación pública.
- Transparencia y participación ciudadana.

Bernardeth Ruiz concluyó su intervención con un mensaje de agradecimiento y compromiso: “Es por esto que les agradecemos mucho a cada uno de ustedes y a quienes participaron en estas mesas y en estos foros. Al llegar a este último foro, una mesa técnica de construcción de ideas, les reitero el compromiso del gobernador del estado con ustedes, con la ciudadanía. Sus aportaciones resultan fundamentales para continuar fortaleciendo nuestras instituciones y para construir una cultura de prevención con corresponsabilidad social cada vez más sólida en beneficio de la población”.

Posteriormente, el Dr. Bolívar Portugal Celaya presentó la relatoría con la sistematización de las principales conclusiones y recomendaciones. Las 30 recomendaciones derivadas del documento rector y del análisis de las propuestas presentadas se agruparon en cuatro ejes rectores: 1) arquitectura institucional, 2) aspectos técnicos y regulatorios, 3) sostenibilidad financiera, y 4) participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.

Tras la presentación de las recomendaciones, el Dr. Álvaro Bracamonte abrió y dirigió un diálogo con los asistentes a este foro, para que compartieran sus impresiones y reflexiones finales. Las intervenciones reflejaron la riqueza y diversidad del diálogo sostenido a lo largo del proceso de la consulta.

---

El Mtro. Mariano Katase Ruiz tomó la palabra para valorar las conclusiones presentadas y enfatizar un punto que consideró medular: “Comparto totalmente las conclusiones que nos expusieron.”

“Es importante”, continuó, “definir las competencias y funciones, y lo voy a estar repitiendo siempre: estado y municipio. Una tarea que es responsabilidad de todos, a veces ejecutada correctamente y a veces no, porque nadie asume la responsabilidad total. Necesitamos migrar de la parte reactiva a la parte preventiva; ese es el punto clave”.

Asimismo, hizo un llamado a que la nueva ley tenga un enfoque de mejora regulatoria: “Históricamente, en esta administración estatal se ha logrado atender al 10% de los sujetos obligados en el estado. Tenemos al 90% suelto, y por eso pasa lo que pasa. La ley es muy estricta [...] Necesitamos dar facilidades al ciudadano para que cumpla y ofrezca espacios seguros. Una ley con un enfoque de mejora regulatoria, donde el impacto administrativo sea el mínimo posible, pero también autofinanciable”.

Patricia Duarte Franco, del Movimiento 5 de Junio, intervino diciendo: “Celebro de verdad lo que está sucediendo, pero voy a celebrar más y voy a reconocer en su momento cuando sea una realidad. Nos costaron muchas vidas: 13 en San Luis Río Colorado y 24 más aquí en Hermosillo. Espero de verdad que nos hagan llegar esas conclusiones para poder analizarlas bien y emitir una opinión”.

Sobre la importancia de la cultura de la prevención, concluyó: “Con respecto a la educación, ya lo estamos viendo con la Secretaría de Educación y Cultura. Incluso ya nos reunimos con el CRESON, que es la escuela que forma a los maestros normalistas. Porque si queremos educar y reeducar, tiene que venir desde que las personas que van a ser maestras y maestros del estado de Sonora tengan esa formación en protección civil”.

En su primera intervención, Sergio Trejo González tomó la palabra para abordar la complejidad de los trámites municipales: “Me dieron la representación del Colegio de Arquitectos en la cuestión de los trámites. Son muchos los requisitos, son muchos cruces que tienen. La mejora regulatoria debe implementarse para que estos no se traslapen y deslindar las responsabilidades tanto al municipio como al estado, como lo dicta la ley actual”.

---

Hizo un llamado directo a los presentes: “Necesitamos que se sienten a trabajar. Este foro es un proyecto muy bueno, pero realmente necesitan jalar a los cuerpos de bomberos, jalar a la persona reactiva, jalar a la persona preventiva y jalar a los colegios. Que realmente se involucren los DRO [Directivos Responsables de Obra]”.

Federico Limón, de Verifyka, especialista en tecnología y software, presentó una propuesta para facilitar el cumplimiento normativo, “un software para que la gente se pueda autoevaluar y las autoridades puedan utilizar plataformas para que sea más económico”. Su mensaje destacaba que muchas personas obligadas “no es que no quieran cumplir, es que es muy caro. Un programa interno [de protección civil] barato son 25,000 ó 30,000 pesos, más derechos, nos vamos a 50,000 ó 60,000”, planteando que es necesario abaratar los costos y agilizar los procesos en la materia.

Paul Axel Medellín Villalobos, de la Asociación de Estudiantes Universitarios Sonorenses (ADEUS), expuso la visión de las juventudes preocupadas por la no repetición de tragedias, y propuso la creación de un protocolo estatal de supervisión escolar: “Creemos necesario que se establezca dentro de este nuevo modelo un protocolo estatal de supervisión escolar, claro, conciso, con informes anuales transparentes de que se están cumpliendo los lineamientos. Tenemos conocimiento de universidades e instituciones que no cuentan con especificaciones estructurales para salvaguardar a las personas en caso de cualquier siniestro”.

Asimismo, planteó la necesidad de vincular a las instituciones educativas: “Es necesario que se legisle la vinculación con las instituciones educativas. Hay muchos estudiantes de nivel superior dispuestos a colaborar, a participar, a capacitarse. Proponemos un programa de capacitación en cascada, donde estudiantes universitarios certificados por los colegios de profesionistas puedan llevar la información a primarias, secundarias y preparatorias. Esto puede ayudar a que los gastos del presupuesto sean mejor aprovechados”.

Durante la jornada de diálogo, el jefe de Bomberos de Hermosillo, comandante Juan Franciso Matty Ortega, con 30 años de servicio en el municipio, compartió una reflexión sobre la relación entre el marco legal federal y las realidades locales.

---

Con ejemplos concretos, evidenció la problemática derivada de que muchas de las normas ya existentes a nivel federal no se cumplen por ignorancia, negligencia, apatía o avaricia.

Señaló que el nuevo modelo de protección civil no puede ignorar ese entramado legal preexistente: “hay que jalarlo, hay que integrarlo, hay que visualizarlo”. Su llamado fue a articular las capacidades estatales y municipales con las instituciones federales como la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía, la Agencia de Seguridad Energía Ambiente y las normas oficiales mexicanas que producen las agencias reguladoras a nivel federal, para que los dictámenes que se exigen localmente tengan un respaldo técnico real y verificable. “Todo está contemplado”, afirmó, “pero no se cumple”. Su intervención puso sobre la mesa la necesidad de combatir las cuatro causas del incumplimiento y de construir una auténtica cultura de prevención que trascienda los ámbitos de competencia y garantice que lo que ya está escrito se traduzca en acciones concretas que salven vidas.

Sergio Trejo González, en una segunda intervención, abordó un tema sensible que afecta la confianza ciudadana en las instituciones: el conflicto de interés y la corrupción en la gestión de trámites. Con base en testimonios de primera mano, Trejo fue enfático al señalar que estas prácticas deben ser erradicadas con medidas contundentes, que limiten el accionar de los funcionarios en materia de protección civil y garanticen el ejercicio de sus funciones conforme a derecho.

Subrayó que la regulación de los conflictos de interés no debe limitarse a lo establecido en la Ley de Profesiones, sino que debe quedar explícitamente señalada en los reglamentos internos del estado y los municipios, para que no haya ambigüedad ni espacio para la impunidad. Su intervención puso sobre la mesa la necesidad de que la nueva ley de protección civil no solo regule aspectos técnicos, sino que también contemple mecanismos éticos y sanciones ejemplares que blinden la integridad de las y los servidores públicos de este sector y garanticen que quienes ocupan una responsabilidad como autoridad lo ejerzan con honestidad y vocación de servicio, no como un medio para la promoción de intereses particulares

---

El Ing. José Emilio Pliego sintetizó su visión en lo que llamó “sus cuatro T’s”: “Tecnología, transversalidad con los municipios, transformación de la cultura y la educación, y ‘tropicalizar’. ¿Por qué ‘tropicalizar’? Hacer más accesibles, más digeribles los términos de referencia, para que sean entendibles tanto para una empresa privada como para Juanito, el de la tortillería de la esquina. Cambiar los nombres para que la gente de uso común los entienda”.

La Mtra. Gabriela Topete Borquez, presidenta del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, hizo hincapié en la necesidad de no perder de vista el fondo de la protección civil: “Gran parte de los que estamos aquí somos profesionales en materia de gestión de riesgos y prestamos servicios a diferentes empresas. Me gustaría hacer hincapié en que no se vea todo como un trámite o como una carpeta, sino que lo veamos con el fondo que trae de por medio: la salvaguarda de las personas, de los bienes y del entorno”. Además, anunció que su Colegio enviará una iniciativa para participar en el Parlamento Abierto del Congreso del Estado.

Por su parte, Jesús Ruiz Encinas, funcionario del ayuntamiento de Hermosillo, expuso una problemática específica en la legislación actual: “En la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, el artículo 111 establece un requisito llamado ‘dictamen de seguridad’ para las licencias de funcionamiento. Ese dictamen no tiene asidero jurídico ni en la Ley General ni en la Ley Estatal de Protección Civil. Se crea un requisito sin fundamento. Quisiéramos dejar la propuesta de que se revise este otro ordenamiento, de manera integral, para que no haya contradicciones”.

En respuesta a los planteamientos de las y los asistentes, el Dr. Álvaro Bracamonte retomó la palabra para proponer, haciendo “eco de lo que el gobernador nos ha comentado”, “que la iniciativa de ley se construya con el acompañamiento de algunos de ustedes. Que no sea solo un resultado de los escribanos o especialistas en derecho, sino que ustedes estén vigilantes de que la iniciativa que se va a enviar al Legislativo corresponda y atienda todo lo aquí discutido”.

---

Explicó que, de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, se dispone de 30 días para entregar el informe de los foros: “Vamos a contar 30 días a partir de este momento. Una vez que tengamos ese documento, lo llevaremos a la Consejería Jurídica, y allí nos gustaría que algunos de ustedes se comprometan y contribuyan a la elaboración de esa iniciativa de ley”.

La diputada Ernestina Castro Valenzuela tomó la palabra para clausurar formalmente el evento. Con un discurso que sintetizó el espíritu de la consulta, destacó el carácter histórico del proceso: “Por primera vez en Sonora se llevó a cabo una consulta ciudadana para la construcción de una nueva ley de protección civil. Un ejercicio que marca un momento histórico para nuestro estado. Este proceso fue impulsado con visión y liderazgo por el gobernador del estado, el Dr. Alfonso Durazo Montaña, quien decidió abrir el diálogo, escuchar a la ciudadanía, a especialistas y a quienes todos los días trabajan en la prevención y atención de emergencias. Esa apertura fortalece la democracia y nos permite construir leyes más sólidas y cercanas a la realidad que viven nuestras comunidades”.

Continuó: “Entre los temas que más se destacaron estuvo la importancia de la planeación urbana como un factor clave para la prevención, así como la necesidad de fortalecer la cultura preventiva desde las instituciones y desde la sociedad. Un dato muy relevante es que en la mayoría de los foros se habló de apostarle a la inversión en la prevención y no únicamente a un fondo destinado a la restauración después de que ocurre una emergencia o un desastre. Esta visión preventiva, sin duda, marca una ruta más responsable y eficiente para proteger vidas y patrimonio”. Asimismo, destacó la importancia de contar con reglamentos claros y homologados en todo el estado: “Para que exista mayor coordinación, mayor certeza y una mejor capacidad de respuesta entre municipios e instituciones”.

La diputada Castro agradeció de manera especial al Dr. Álvaro Bracamonte y a la Lic. Bernardeth Ruiz, “quienes junto a diversas instituciones hicieron posible la realización de estos espacios de participación”, y concluyó con un mensaje de confianza en el trabajo conjunto: “Estoy convencida de que con este trabajo de manera coordinada entre el gobierno del estado, el congreso del estado de Sonora y la sociedad, lograremos una ley moderna, preventiva y sólida que esté a la altura de los retos actuales y que garantice mayor seguridad y bienestar para todas y todos los sonorenses”. Acto seguido, declaró formalmente clausurados los trabajos de la Consulta Popular.

---

La consulta popular, la primera en su tipo en Sonora, recogió el sentir de una sociedad que ya no quiere ser espectadora de la tragedia. Las familias de las víctimas del 5 de junio, los bomberos, los académicos, los empresarios, los funcionarios municipales, los maestros de preescolar y los ciudadanos de a pie tejieron, con sus palabras y propuestas, el borrador de un nuevo acuerdo para la seguridad. El legado de la actual administración que encabeza el Dr. Alfonso Durazo Montaña, como se dijo en los foros, no será solo una nueva ley, sino un modelo institucional nacido del diálogo, con la participación comunitaria como columna vertebral y un solo objetivo: garantizar la no repetición y transformar este caudal de ideas en una realidad que proteja la vida y el patrimonio de todas y todos los sonorenses, para que las próximas generaciones crezcan en un Sonora más seguro, preparado y resiliente.

## RESULTADOS DE LA CONSULTA

Los siguientes cuadros cuantifican algunos de los principales resultados del proceso de Consulta en sus distintos foros y también a través de la plataforma habilitada para recibir las propuestas de la ciudadanía.

Propuestas recibidas por sector	
Sector	Personas proponentes *
Academia	10
Asociaciones de víctimas	2
Ciudadanía	4
Colegios profesionales	10
Cuerpos de emergencia	4
Especialistas en gestión de riesgos	7
Sector empresarial	5
Sector industrial	1
Sector público	11
Sociedad civil organizada	3

Alcance general de la consulta	
Indicador	Total
Foros realizados	5
Municipios sede	Hermosillo (2), Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado
Total de asistentes registrados	657
Total de ponencias	33
Total de propuestas (ponencias, participaciones, escritos y plataforma SUAC)	140

\*Las propuestas presentadas por las y los proponentes se presentaron por distintos medios, en los propios foros, en documentos y en la página de la consulta habilitado para este fin.

---

## **RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

Derivado de los cuatro foros regionales y el foro de conclusiones que integraron este ejercicio de Consulta Popular, se llevó a cabo el trabajo de sistematización de 140 propuestas que buscan fortalecer y transformar las instituciones de protección civil. Las propuestas fueron presentadas en los foros referidos, en la plataforma digital de la consulta y en algunos casos a través de documentos entregados físicamente a las y los organizadores.

La sistematización de las 140 propuestas recibidas en los foros regionales permitió condensar y agrupar en **30** recomendaciones las principales inquietudes y planteamientos vertidos a lo largo de este ejercicio.

A continuación se presentan solamente las principales recomendaciones presentadas en el foro de conclusiones y que sintetizan los objetivos y estrategias que se consideran podrían modificar estructuralmente el sistema estatal de protección civil.

Las recomendaciones se organizan en cuatro ejes rectores:

---

### **1. Arquitectura institucional**

---

### **2. Aspectos técnicos y regulatorios**

---

### **3. Sostenibilidad financiera**

---

### **4. Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas**

A continuación, se presentan las recomendaciones más destacadas derivadas de este ejercicio de diálogo y deliberación pública.

### **Primer eje: Arquitectura institucional**

La transición hacia un modelo de gestión integral de riesgos en materia de protección civil exige un cambio de enfoque y de paradigma. Se requiere pasar de un esquema predominantemente reactivo, centrado en la atención de emergencias, a uno con capacidades prospectivas que permitan anticipar, planificar y organizar el territorio para reducir la vulnerabilidad y mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores.

---

Esta deberá, entre otros aspectos: definir con claridad las competencias y responsabilidades en los ámbitos estatal y municipal, eliminando duplicidades, vacíos, lagunas y ambigüedades normativas; y reconocer en la política de protección civil a los servicios de emergencia, en particular a los cuerpos de bomberos como parte esencial de este sistema Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Entre las principales recomendaciones de este eje se encuentran las siguientes:

1. Que se otorgue al órgano rector y regulador del sector un mandato claro y orientado a la prevención y a la gestión integral de riesgos;
2. Que se confiera al órgano rector y regulador mayor autonomía técnica, presupuestal y de gestión, blindándolo de presiones políticas y coyunturales;
3. Que se garantice que la designación del titular se realice mediante un proceso basado en el mérito, la idoneidad profesional y bajo un mecanismo abierto en el que participe la sociedad civil a partir de la integración de un comité ciudadano y de expertos, así como la participación del Congreso del Estado en tanto órgano de representación popular;
4. Que se reconozca a nivel constitucional el derecho humano a la protección civil como principio transversal de la política del sector;
5. Crear una nueva Legislación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que actualice el marco normativo, defina con claridad las atribuciones del estado y los municipios, y abroge la Ley 282.

## **Segundo eje: Aspectos técnicos y regulatorios**

La implementación de un nuevo modelo de gestión integral de riesgos requiere, como condición necesaria, el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Las aportaciones de las y los expertos ponentes en los foros han sido fundamentales para identificar áreas de mejora y precisar elementos técnicos de la mayor relevancia.

Entre las ideas centrales bosquejadas y que se presentan como recomendaciones se encuentran las siguientes:

1. Hay una necesidad de establecer mecanismos de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno a través de figuras como la de Responsable Oficial de Protección Civil, esto es, una figura de terceros acreditados o autorizados que refuerce el cumplimiento regulatorio de los sujetos obligados;

- 
2. Vincular de manera efectiva la política urbana con la política de protección civil, incorporando el enfoque de gestión integral de riesgos en la planeación del ordenamiento territorial, el diseño de obras de infraestructura y el otorgamiento de licencias de uso de suelo y construcción;
  3. La importancia de que los atlas de riesgo, tanto estatal como municipales, se conviertan en instrumentos técnicos vinculantes para la toma de decisiones públicas y privadas, particularmente en el ámbito de la política urbana;
  4. Homologar la regulación de los distintos tipos establecimientos (comerciales, escolares, hospitalarios, etc.) por niveles de exposición a riesgos (alto, mediano, bajo) y crear la figura de programas especiales para eventos masivos;

### **Tercer eje: Sostenibilidad financiera del modelo**

Es evidente que la viabilidad, implementación y eficacia de un nuevo modelo institucional de gestión integral de riesgos depende de su sostenibilidad financiera. Como se señaló en el documento base de la consulta popular, las limitaciones presupuestales y la inestabilidad en la asignación de recursos han sido una de las restricciones estructurales para el desarrollo de capacidades financieras en el sector de protección civil en Sonora.

Las recomendaciones en este eje se orientan a garantizar un financiamiento suficiente, estable y progresivo, que permita al órgano rector tener una planeación estratégica de sus objetivos para cumplir con su mandato y atribuciones. En este sentido, se recomienda:

1. Dotar de autonomía y garantías presupuestales al órgano rector del sector para el cumplimiento de su mandato y atribuciones;
2. Establecer periódicamente criterios de progresividad en el presupuesto según los niveles de vulnerabilidad y exposición a riesgos del Estado;
3. Crear un fondo estatal de prevención de desastres, resiliencia y mitigación de riesgos, destinado a la actualización de atlas de riesgos, sistemas de alerta temprana, profesionalización e implementación de tecnologías;
4. Asimismo, se plantea la necesidad de diversificar las fuentes de ingreso y optimizar la recaudación proveniente de los sujetos obligados.

---

## **Cuarto eje: Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas**

La participación comunitaria, la transparencia proactiva y la rendición de cuentas son condiciones indispensables para generar confianza, legitimidad y eficacia en las acciones del Estado. Sin estas, las políticas públicas del sector difícilmente pueden construir las condiciones necesarias para la no repetición de tragedias como las que han ocurrido en nuestro estado.

Las recomendaciones en este eje buscan institucionalizar mecanismos que abran espacios de interacción entre la sociedad y las autoridades de la materia. En este sentido, se recomienda:

1. La creación de un consejo ciudadano y un comité técnico o científico que acompañen la labor del órgano rector y regulador del sector; por un lado, para contar con una vigilancia permanente del sistema, y, por el otro, para formular recomendaciones de políticas basadas en evidencia;
2. Que se presenten informes periódicos sobre la situación del Sistema Estatal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ante el Congreso del Estado y el Consejo Ciudadano;
3. Que se establezcan mecanismos de gobierno abierto y consultas públicas para la elaboración de regulaciones con criterios técnicos, como los términos de referencia;
4. Que se diseñe e implemente una Plataforma Estatal de Riesgos, de acceso público y actualización permanente, que integre información geoespacial de los atlas de riesgo, los resultados de las inspecciones, el directorio de establecimientos con programas internos registrados y aquellos sancionados, así como un sistema de alertas tempranas.
5. Que construya una cultura del riesgo con corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

---

## **ARQUITECTURA DEL NUEVO MODELO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE SONORA**

### **1.1 Evolución del marco institucional de protección civil**

1. La arquitectura institucional de la protección civil en Sonora no puede entenderse sin el trauma social y político que representó el 5 de junio de 2009. Antes de esa fecha, se operaba bajo una lógica de auxilio inmediato y respuesta a emergencias, con una regulación mínima sobre establecimientos privados y una supervisión laxa de las instalaciones públicas.

2. La Guardería ABC, subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), funcionaba en una nave industrial adaptada sin las condiciones mínimas de seguridad contra incendios, reflejo de un desorden generalizado en el sistema de guarderías y una falta de escrutinio por parte de las áreas responsables de protección civil de la época.

3. Durante el periodo previo a 2009, el crecimiento de los servicios subrogados y la expansión comercial en Sonora no fueron acompañados por un fortalecimiento de las capacidades de inspección del sistema de protección civil estatal. La normativa vigente se limitaba a una legislación que otorgaba facultades generales, pero carecía de mecanismos efectivos para garantizar el cumplimiento de normas de seguridad en inmuebles.

4. En respuesta a esta tragedia, el marco legal sonorenses experimentó una transformación significativa con la promulgación de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, mejor conocida como Ley "5 de Junio", que introdujo el concepto del interés superior de la niñez como eje rector de la seguridad en estancias infantiles, obligando a que estas cuenten con Programas Internos de Protección Civil (PIPC) rigurosos, seguros contra daños a terceros y personal capacitado en primeros auxilios y evacuación.

5. La propia Ley "5 de Junio", que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado de Sonora, introdujo la participación de la sociedad civil en el Consejo Estatal de los Centros de Desarrollo Integral Infantil, particularmente del Movimiento 5 de junio, lo que permitió crear un mecanismo de vigilancia ciudadana que reforzó la seguridad en este tipo de inmuebles.

---

6. Sin embargo, la evolución institucional en la regulación de protección civil ha sido asimétrica, como quedó evidenciado en la Ley de Protección Civil del Estado de Sonora promulgada en 2018 (Ley 282). Mientras que los centros de atención infantil están sujetos a un escrutinio mayor, derivado de la presión social tras la tragedia de la Guardería ABC y de las modificaciones en materia de seguridad en los Centro de Desarrollo Integral Infantil, otros giros comerciales, como las tiendas de autoservicio y almacenes, permanecieron bajo un régimen de vigilancia que, aunque normado, ha demostrado tener limitaciones, como se evidenció en los eventos que tuvieron lugar en una de las sucursales de la cadena de tiendas de comercio minorista Waldo's, en Hermosillo, Sonora, el 1 de noviembre de 2025.

7. Esta dualidad institucional revela que Sonora presenta limitaciones de carácter estructural que deben ser corregidas con cambios que aseguren condiciones de seguridad en todos los tipos de inmuebles y garanticen la no repetición de tragedias causadas por fenómenos antropogénicos.

## **1.2 Deficiencias estructurales del Sistema Estatal de Protección Civil**

8. La política de protección civil requiere superar problemas estructurales, tales como: 1) fluctuaciones y limitaciones presupuestarias; 2) un cumplimiento normativo y procesos regulatorios que no aseguran la implementación de medidas de seguridad; 3) la ausencia de una participación comunitaria y ciudadana tanto a nivel de gobernanza como en la operación del sistema que construya e institucionalice la rendición de cuentas y una cultura de prevención del riesgo; 4) un cuerpo de servidores públicos sin un servicio profesional de carrera que garantice las competencias técnicas en el ejercicio de sus funciones para el desempeño cabal de sus tareas; y 5) conflictos de interés y particularismos.

9. A pesar de que en 2018 la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) pasó de ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno a un órgano con estatus de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, las inercias administrativas del régimen institucional anterior no se modificaron.

10. Aún con la entrada en vigor de la Ley 282, continuó la inestabilidad en la asignación de su presupuesto, lo que compromete sus capacidades institucionales, pese a que el riesgo en la entidad ha aumentado con la expansión urbana, el cambio climático y los periodos recurrentes de sequía. Los recursos operativos, históricamente austeros y en ocasiones sujetos a recortes significativos, se mantuvieron; de ello da cuenta la evolución del presupuesto autorizado y ejercido entre 2019 y 2021, inercia que gradualmente empezó a cambiar a partir de 2023.

**Tabla 1. Presupuesto autorizado y ejercido en protección civil 2019-2025**

<b>Año Fiscal</b>	<b>Presupuesto Autorizado</b>	<b>Presupuesto Ejercido</b>
2019	57,927,424.00	49,598,357.07
2020	72,983,990.00	42,971,104.20
2021	131,443,846.00	58,871,061.32
2022	\$62,008,084.00	\$60,713,080.00
2023	\$83,720,582.00	\$83,720,582.00
2024	\$90,157,023.00	\$96,353,835.00
2025	\$96,353,835.00	
2026	\$152,000,000.00	

Fuente: Lineamientos de ejecución de las intervenciones públicas del gobierno de Sonora. Programa de Protección Civil (2022) y Decreto de presupuesto de egresos del gobierno del estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2025 y 2026.

11. En 2022, Sonora se ubicó en el quinto lugar entre los estados con el menor presupuesto per cápita destinado a protección civil, asignando solamente 3.5 pesos por habitante. En contraste, Chiapas cuenta con un presupuesto per cápita de 105.1 pesos, mientras que el promedio nacional se sitúa en 17.5 pesos (INEGI 2023).

---

12. A su vez, las limitaciones presupuestales han impactado en la conformación de un cuerpo de servidores públicos robusto y profesionalizado. Según INEGI, la tasa de personal de protección civil del ámbito estatal y municipal fue de 23.4 servidoras y servidores públicos por cada 100 mil habitantes. De nuevo, Sonora, reportó la tercera tasa más baja del país, con 12.1, incluyendo el personal destinado a protección civil a nivel estatal y municipal. Adicionalmente, solo el 23.8% de ese personal en Sonora cuenta con la certificación en estándar de competencia en materia de protección civil (INEGI 2023).

13. Es claro que el ciclo de subutilización o falta de recursos afectó el desarrollo de capacidades institucionales, no solamente de inspección, sino de elaboración de instrumentos rectores de la política de protección civil, como la actualización periódica del Atlas de Riesgo Estatal. No obstante, el esfuerzo de incremento presupuestal realizado en los últimos cuatro años, se requiere garantizar que las asignaciones al programa presupuestal de protección civil doten de estabilidad financiera al organismo para asegurar en el largo plazo el desarrollo de capacidades institucionales en su personal.

14. La prevención de eventos antropogénicos en inmuebles requiere identificar las vulnerabilidades de la infraestructura física frente a incendios, explosiones o inundaciones, en un universo de factores que tiene un constante crecimiento en las condiciones de incidencia y que genera riesgos institucionales si no se cuenta con estrategias de regulación, supervisión y verificación que aseguren la corresponsabilidad de sujetos regulados y de prestadores de servicios profesionales que elaboren diagnósticos de riesgos y programas internos de protección civil.

15. Los sujetos regulados y el Estado se concentran en la entrega de carpetas técnicas, que a menudo no se traducen en medidas de seguridad en los establecimientos que aseguren el cumplimiento de la normatividad. Con base en los datos de la Coordinación Estatal de Protección Civil, entre 2016 y 2021 el promedio de programas internos de protección civil autorizados anualmente fue de 768, mientras que en promedio se revalidaron durante el mismo período 2,517 por año. De ahí que resulte necesario buscar nuevas fórmulas de cumplimiento normativo y regulatorio.

**Tabla 2. Diagnósticos de riesgo, dictaminación y revalidación de Programas Internos de Protección Civil por año, 2022-2025**

Concepto	2022	2023	2024 (E)	2025 (P)
Diagnósticos de Riesgo Autorizados	567	612	598	1,62
Programas Internos Dictaminados	715	824	810	2,152
Programas Internos Revalidados	672	716	719	1,985
Total de acciones	1,954	2,152	2,127	5,757

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados (2022, 2023, 2024, 2025). (E): Estimado al cierre. (P): Meta programada según el presupuesto 2025.

16. En este mismo plano del cumplimiento normativo de los sujetos regulados, se carece de mecanismos de coordinación en la supervisión efectiva de normas federales, como las Normas Oficiales Mexicanas, en áreas relacionadas con medidas de seguridad en instalaciones de gas, electricidad y otras de competencia federal.

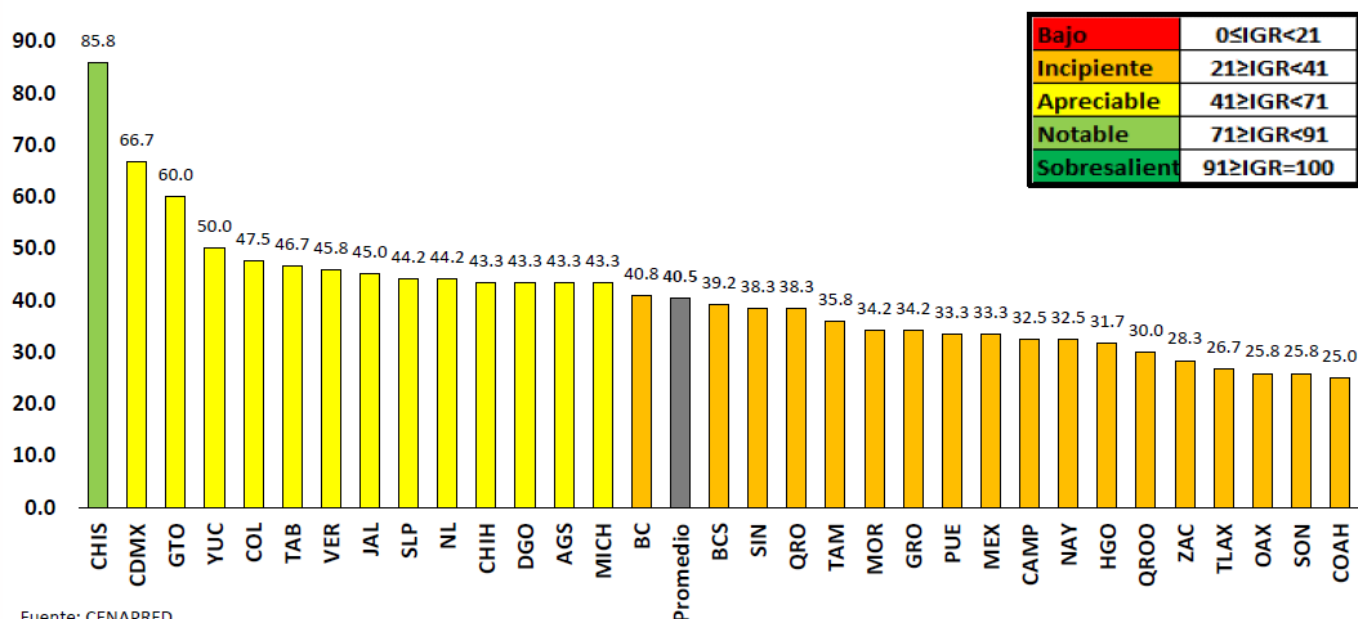
17. Por lo tanto, una condición necesaria para fortalecer el modelo institucional es incrementar las asignaciones presupuestales y la plantilla de personal capacitado para realizar las funciones de supervisión e inspección del cumplimiento de medidas de seguridad y prevención de desastres. Esto, sin embargo, resulta insuficiente si no se le dota de garantías y autonomía para blindar su presupuesto y la operación técnica de su personal.

18. Garantizar la seguridad en los inmuebles públicos y comerciales de la entidad requiere reforzar los mecanismos y controles que permitan generar corresponsabilidad entre los sujetos regulados, las autoridades municipales y la autoridad estatal en la materia. Pero también es necesario construir una cultura del riesgo preventiva que incorpore con programas educativos y de capacitación permanente al conjunto de la sociedad y a los sectores que interactúan con distintos niveles de riesgo en el espacio territorial del estado.

19. La tragedia de Waldo’s reveló las limitaciones del diseño institucional para prevenir riesgos: una nebulosa administrativa entre autoridades de diferentes niveles de gobierno y procesos de regulación que no mostraron los controles suficientes para asegurar la corresponsabilidad de los sujetos regulados y las autoridades administrativas en la materia.

20. Los Programas Internos de Protección Civil demostraron no ser suficientes para garantizar que las medidas se implementen físicamente en los establecimientos, y si bien la Ley 282 dispone que la protección civil es una responsabilidad compartida, esta ha sido disfuncional.

21. Estas deficiencias estructurales pueden observarse también en la posición que ocupa Sonora en el Índice de Gestión del Riesgo de Desastres (2023). El Índice de Gestión de Riesgos de Desastre (IGR) del estado de Sonora registró un puntaje de 25.8, lo que lo sitúa en la categoría de “Incipiente” y lo coloca 14.7 puntos por debajo del promedio nacional.<sup>1</sup>



22. El indicador evalúa cuatro componentes: identificación de riesgos, que utiliza instrumentos técnicos para medir vulnerabilidades y anticipar amenazas; la reducción de riesgos, enfocada en cambios estructurales para disminuir impactos económicos y sociales; la atención de la emergencia, que mide la eficacia de la respuesta y la preparación institucional y comunitaria; y la protección financiera, centrada en la asignación presupuestaria y el uso de mecanismos de transferencia de riesgo para garantizar recursos inmediatos tras un desastre.

1. La observación sobre la posición global de Sonora en el IGR y el gráfico se retoma del documento de la propuesta enviada por el Mtro. Mariano T. Katase Ruíz con motivo de la Consulta Popular.

---

### 1.3 Tendencias administrativas de la Gestión Integral de Riesgos en México

23. Para formular una propuesta de rediseño institucional, se requiere incorporar el aprendizaje de la regulación de seguridad y protección civil en los Centros de Desarrollo Integral Infantil y transitar hacia un marco institucional y regulatorio que incorpore las mejores prácticas en Gestión Integral de Riesgos, incorporando mecanismos de participación social y prevención.

24. La Ley General de Protección Civil establece en su artículo 17 que los gobernadores de los estados y presidentes municipales tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad de la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil, conforme a lo que se establezca en la legislación general y la legislación local.

25. A su vez, se establece que preferentemente, y de acuerdo con la legislación aplicable, promoverán que estos sean constituidos en un nivel no menor al de una Dirección General, como organismos con autonomía administrativa, financiera, de operación y gestión, dependiente de las secretarías de gobierno y secretarías del ayuntamiento, y bajo la denominación de Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, o, en su caso, Coordinación Municipal de Protección Civil.

26. No obstante lo anterior, como se advierte en la tabla 3, las entidades federativas, dada su libertad y autonomía para configurar sus propias instituciones internas, cuentan con diversos diseños institucionales en materia de protección civil: secretarías, subsecretarías, institutos, coordinaciones, direcciones generales y direcciones.

27. En distintas entidades federativas la tendencia administrativa más reciente ha sido el tránsito hacia modelos de Gestión Integral de Riesgos que parten de la creación de instancias específicas en la materia al nivel de secretarías. El más reciente de estos, la Ley para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Chiapas, publicado el 7 de noviembre de 2025, destaca porque opera bajo dos instancias administrativas: por un lado, la Secretaría de Protección Civil, que realiza funciones de formulación de la política pública, y el Instituto de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, que se concentra en la implementación de las políticas en la materia. Esta distribución, entre funciones de formulación e implementación, tiene como instancia máxima de dirección y coordinación al Consejo Estatal de Protección Civil, incorporando también un Comité Científico Asesor como uno de los órganos rectores del sistema estatal.

**Tabla 3. Organización administrativa de los entes responsables de la protección civil en las entidades federativas**

<b>Nivel administrativo</b>	<b>Dependencia o entidad administrativa</b>	<b>Estados</b>
1. Secretarías	Secretaría de Protección Civil/ Gestión Integral de Riesgos	Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Veracruz.
2. Subsecretarías	Subsecretaría de Protección Civil	Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Hidalgo.
3. Institutos	Instituto de Protección Civil	Sinaloa, Tabasco.
4. Coordinaciones	Coordinación Estatal o General de Protección Civil	Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas.
5. Direcciones generales	Unidad Estatal / Dirección General de Protección Ciudadana	Colima, Jalisco, Nayarit.
6. Direcciones	Dirección de Protección Civil	Nuevo León.

Fuente: elaboración propia.

28. Actualizar la política de protección civil del estado con un enfoque en Gestión Integral de Riesgos requiere tener como referencia los principios rectores del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Recientes experiencias de cambio institucional en México, como la de Chiapas o la Ciudad de México, ponen de relieve la importancia de que cada entidad federativa ajuste a su contexto y realidad local la transición hacia modelos institucionales de Gestión Integral de Riesgos. Por lo que, en el caso de Sonora, es necesario diseñar un nuevo modelo que corrija las limitaciones estructurales que impiden un funcionamiento adecuado de las políticas de prevención de desastres.

29. En este sentido, es indispensable fortalecer las capacidades reguladoras del sistema, corrigiendo la distribución de funciones entre sus instancias administrativas, evitando duplicidades, traslapes, fragmentación y falta de coordinación entre estas.

---

Es necesario, igualmente, recoger la experiencia de la operación de la Ley “5 de Junio” la importancia de la participación social como mecanismo de vigilancia y rendición de cuentas, tanto en el plano de la rectoría de la política como en la operación de las políticas de protección.

30. Así, un rediseño institucional que fortalezca la capacidad reguladora del sistema estatal de protección civil debe incorporar al menos los siguientes aspectos:

- 1) La autonomía plena, técnica y de gestión, de la instancia reguladora de protección civil;
- 2) Un presupuesto estable y blindado, para que no sea menor del año fiscal anterior ni esté sujeto a reducciones durante los ejercicios fiscales;
- 3) La separación de las funciones de formulación de la política pública y la implementación o ejecución, para evitar traslapes, duplicidades y sobrecargas administrativas que impidan una coordinación eficaz de las políticas del sector entre el estado y los municipios;
- 4) Incorporar un sistema de Servicio Profesional de Carrera que garantice el ingreso y la permanencia del personal operativo con base en el mérito, la capacitación continua y exámenes de integridad;
- 5) El rediseño debe incorporar comités ciudadanos y órganos integrados por académicos y representantes de la sociedad civil, que participen en la formulación de la política y garanticen, a nivel operativo, la participación comunitaria y vigilancia ciudadana del cumplimiento normativo de los establecimientos y sujetos regulados.

## 2. Características del Nuevo Modelo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

31. Como resultado de los trabajos desarrollados en los foros regionales de consulta popular –celebrados en Hermosillo, Cajeme, Nogales y San Luis Río Colorado–, el documento base de la consulta, *Elementos de diagnóstico y propuesta para el rediseño del Sistema Estatal de Protección Civil* se enriqueció con un número amplio de propuestas presentadas por los distintos representantes de los sectores académico, empresarial, social y de los distintos órdenes de gobierno que concurrieron a esta convocatoria.

**Figura 1. Línea de tiempo de los foros de la Consulta Popular**



32. Las aportaciones alcanzaron 140 propuestas puntuales, en las que se abordan las múltiples dimensiones que deben ser atendidas para la construcción de un nuevo modelo institucional de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

33. La diversidad y profundidad de las propuestas recibidas confirman la necesidad impostergable de que Sonora transite hacia un modelo preventivo, orientado a la Gestión Integral de Riesgos. Este cambio de paradigma implica reformas estructurales en diversos ámbitos de la política pública del sector, con impacto directo en distintos ordenamientos jurídicos, desde el nivel constitucional hasta disposiciones administrativas específicas.

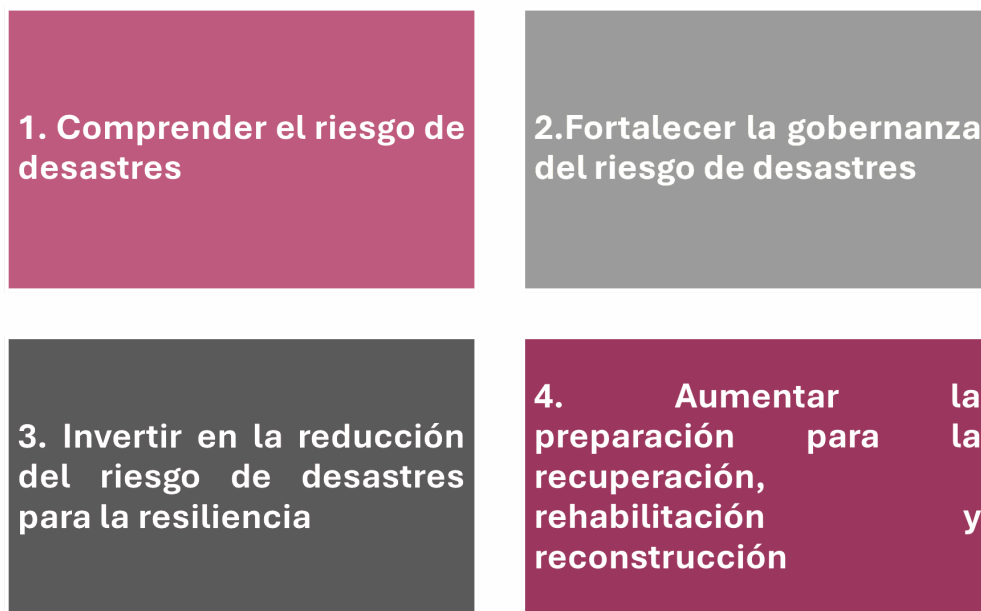
34. En este apartado, se sistematizan y agrupan las principales propuestas vertidas en la Consulta Popular, presentándolas como recomendaciones con potencial de modificar estructuralmente la gobernanza y política de protección civil. Cada recomendación se acompaña de su objetivo central y del ámbito normativo en el que debería tener impacto, ya sea mediante reformas constitucionales, modificaciones legislativas, actualizaciones reglamentarias o la emisión de nuevas disposiciones administrativas.

---

35. La eventual incorporación de estos cambios en el nuevo marco institucional permitirá fortalecer las capacidades institucionales del Estado para prevenir la recurrencia de desastres, dotar a las autoridades de herramientas técnicas y jurídicas necesarias –en muchos casos inexistentes en el marco institucional actual o bien subutilizadas en la práctica administrativa– y, con ello, gestionar de manera eficaz los diversos tipos de riesgos que se manifiestan en el territorio estatal y en sus poblaciones. Con este fin, se pone especial énfasis en la vinculación de la Gestión Integral de Riesgos con el desarrollo urbano y en la seguridad de los inmuebles más expuestos a fenómenos externos.

36. Las recomendaciones se agrupan en cuatro ejes rectores y se relacionan con las prioridades del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. El marco tiene como objetivo la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

### **Figura 2. Prioridades del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**



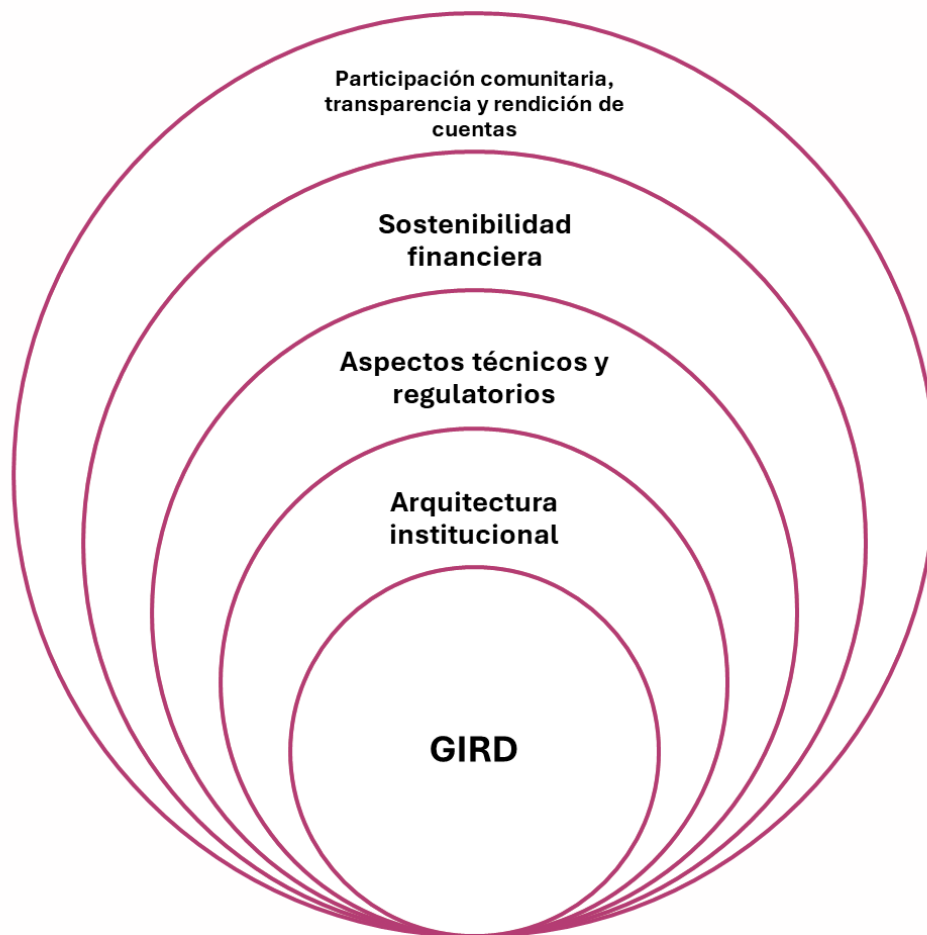
2. El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en Sendai, Japón, el 18 de marzo de 2015.

---

37. Los cuatro ejes rectores asociados a las prioridades del Marco de Sendai y a las recomendaciones compiladas implican cambios en 1) la arquitectura institucional, 2) aspectos técnicos y regulatorios, 3) sostenibilidad financiera, y 4) participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.

38. Estos cuatro ejes constituyen las capas sobre las que se debe sostener el nuevo modelo institucional de Gestión Integral de Riesgos y prevención de Desastres para el estado de Sonora.

**Figura 3. Ejes rectores como capas institucionales de la Gestión Integral de Riesgos**



---

39. La figura 3 ilustra que en el centro de las recomendaciones y conclusiones de la Consulta Popular se encuentra conceptualizada la idea de incorporar el enfoque de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Es el objetivo principal y el corazón del nuevo modelo, indicando que todas las demás capas están diseñadas para facilitar y fortalecer la gestión con este enfoque.

### **I) Arquitectura institucional**

40. Es la primera capa que rodea al núcleo. Se refiere al marco organizativo, las leyes, las entidades y la estructura de gobernanza necesaria para que la gestión de riesgos sea operativa y cuente con las capacidades legales y administrativas suficientes.

### **II) Aspectos técnicos y regulatorios**

41. La segunda capa se enfoca en la normativa específica y el conocimiento técnico. Esto incluye normas técnicas, estudios de riesgo, protocolos de respuesta y la estandarización de procesos basados en evidencia científica.

### **III) Sostenibilidad financiera**

42. Esta capa resalta la importancia de contar con recursos económicos constantes y mecanismos de financiamiento (como fondos de emergencia o seguros). Sin viabilidad financiera, las estrategias técnicas e institucionales no pueden mantenerse a largo plazo.

### **IV) Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas**

43. Esta es la capa más amplia, y engloba a todas las anteriores. Sugiere que para que la Gestión Integral de Riesgos y prevención de desastres sea efectiva y legítima, debe estar enmarcada en un entorno donde la sociedad participe activamente y las instituciones actúen con total claridad y responsabilidad sobre sus acciones y recursos.

## Eje I: Arquitectura institucional

44. La transición hacia un modelo de gestión integral de riesgos en materia de protección civil exige un cambio de enfoque en el conjunto del sistema estatal. Se requiere pasar de un esquema predominantemente reactivo, centrado en la atención de emergencias, a uno con capacidades prospectivas que permitan anticipar, planificar y organizar el territorio para reducir la vulnerabilidad y mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores.

45. Esta transformación requiere una nueva arquitectura institucional que: 1) otorgue al órgano rector del sector un mandato claro orientado a la prevención y a la gestión integral de riesgos; 2) le confiera mayor autonomía técnica, operativa, presupuestal y de gestión, blindándolo de presiones políticas y coyunturales; 3) garantice que su designación se realice mediante un proceso basado en el mérito, la idoneidad profesional y la participación ciudadana; 4) reconozca explícitamente el derecho humano a la protección civil como eje rector de las políticas públicas; y 5) defina con claridad las competencias y responsabilidades en los ámbitos estatal y municipal, eliminando duplicidades, vacíos y ambigüedades.

46. A continuación, se sintetizan las principales recomendaciones para la nueva arquitectura institucional, así como su objetivo y el impacto normativo correspondiente.

Recomendación	Objetivo	Impacto normativo
1. Dotar de autonomía constitucional al órgano rector y regulador en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Garantizar la independencia política, presupuestal, técnica y operativa.	Reforma constitucional.
2. Establecer que el órgano rector tenga un mandato explícitamente orientado a la Gestión Integral de Riesgos y la prevención de desastres.	Crear un marco legal que institucionalice la prevención, la mitigación y la planificación prospectiva como ejes centrales de la política de protección civil.	Reforma constitucional.

Recomendación	Objetivo	Impacto normativo
<p>3. Reconocer el derecho humano a la protección civil en la constitución local, incorporando el enfoque de derechos humanos y el principio pro-persona en todas las políticas del sector.</p>	<p>Garantizar que la protección de la vida, la integridad y el patrimonio de las personas sea el fin último de la gestión de riesgos, con especial atención a grupos vulnerables.</p>	<p>Reforma constitucional.</p>
<p>4. Crear una nueva Legislación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que actualice el marco normativo y abroge la Ley 282.</p>	<p>Modernizar y actualizar el marco normativo.</p>	<p>Legislativo.</p>
<p>5. Diseñar un mecanismo de designación del titular del órgano rector que incluya la participación de un comité ciudadano de expertas y expertos, y que concluya con la ratificación por parte del Congreso del Estado.</p>	<p>Asegurar que la persona titular sea seleccionada por su solvencia técnica, ética y profesional, desalentando designaciones discrecionales o de carácter político.</p>	<p>Reforma constitucional o inclusión en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.</p>
<p>6. Redefinir con claridad las atribuciones y competencias estatales y municipales, evitando vacíos, lagunas, ambigüedades o duplicidades normativas.</p>	<p>Atribuciones y responsabilidad claras entre las autoridades del sistema.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.</p>

Recomendación	Objetivo	Impacto normativo
<p>7. Crear el Servicio Civil de Carrera de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, que regule el ingreso, la promoción, la certificación y la permanencia del personal con base en el mérito, la capacitación continua y evaluaciones de integridad.</p>	<p>Profesionalizar al cuerpo de servidores públicos del órgano rector y regulador del sector.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Reglamento especial.</p>
<p>8. Incorporar la elaboración de un plan estratégico orientado al desarrollo de capacidades institucionales, con monitoreo de indicadores de gestión estratégicos y resultados.</p>	<p>Garantizar una planeación adecuada que permita implementar el nuevo modelo institucional de manera medible.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección.</p>

---

## Eje II: Aspectos técnicos y regulatorios

47. La implementación de un nuevo modelo de gestión integral de riesgos requiere, como condición necesaria, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y regulatorias del sistema. Las aportaciones de las y los expertos ponentes en los foros regionales han sido fundamentales para identificar áreas de mejora y precisar elementos técnicos de la mayor relevancia.

48. Entre las ideas centrales bosquejadas por las personas participantes destacan: 1) la necesidad de replantear las responsabilidades entre los propietarios o responsables de los establecimientos (sujetos regulados) y los prestadores de servicios profesionales que elaboran estudios y programas en la materia, estableciendo mecanismos claros de corresponsabilidad; 2) la urgencia de vincular de manera efectiva la política urbana con la política de protección civil, incorporando el enfoque de gestión integral de riesgos en la planeación territorial, el diseño de obras de infraestructura y el otorgamiento de licencias de uso de suelo, construcción y funcionamiento; 3) la importancia de que los atlas de riesgo, tanto estatal como municipales, dejen de ser meros documentos informativos para convertirse en instrumentos técnicos vinculantes para la toma de decisiones públicas y privadas.

49. A continuación, se sintetizan en la siguiente tabla las principales recomendaciones en materia técnica y regulatoria, con sus respectivos objetivos y su impacto normativo.

<b>Recomendación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Impacto normativo</b>
9. Vincular la responsabilidad del propietario, poseedor, administrador o responsable de la edificación e inmueble con la corresponsabilidad del consultor encargado de la elaboración de los estudios de riesgo.	Regulación de los sujetos obligados.	Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Recomendación	Objetivo	Impacto normativo
<p>10. Crear la figura de Responsable Oficial de Protección Civil como terceros acreditados exclusivamente para personas físicas y constituir unidades de verificación acreditada para instalaciones de gas y eléctricas con responsabilidades solidarias.</p>	<p>Regulación de los prestadores de servicios y fortalecimiento de capacidades de inspección.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.</p>
<p>11. Establecer criterios técnicos y normativos para la acreditación de las competencias, idoneidad y corresponsabilidades de los Responsables Oficiales de Protección Civil.</p>	<p>Regulación de los prestadores de servicios.</p>	<p>Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.</p>
<p>12. Reforzar los mecanismos de cumplimiento de los Atlas de Riesgo Estatal y los Atlas de Riesgo Municipales en el diseño de planes de desarrollo urbano, el otorgamiento de licencias de uso de suelo, de construcción y armonizar la regulación de riesgos con las licencias de funcionamiento municipales.</p>	<p>Asegurar el cumplimiento de los atlas de riesgo en la política urbana.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.</p>

Recomendación	Objetivo	Impacto normativo
<p>13. Homologar la regulación de los distintos tipos establecimientos (comerciales, escolares, hospitalarios, entre otros) por niveles de riesgo (alto, mediano, bajo) y crear programas especiales para eventos masivos.</p>	<p>Ordenar la regulación y supervisión de los sujetos obligados por la magnitud de exposición de los riesgos.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.</p>
<p>14. Actualizar la regulación de los Diagnósticos de Riesgos, los Programas Internos y términos de referencia según la magnitud de exposición a riesgos e integrando protocolos de verificación y cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con riesgos en instalaciones eléctricas, de gas, etc., en los distintos tipos de establecimientos.</p>	<p>Armonizar los instrumentos de mitigación de riesgos con el enfoque de Gestión Integral de Riesgos.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y disposiciones administrativas.</p>
<p>15. Incorporar criterios de GIRD en la planeación y desarrollo de proyectos de infraestructura pública, mixta y privada.</p>	<p>Prevenir desastres desde el diseño de proyectos de infraestructura.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y disposiciones administrativas.</p>
<p>16. Establecer criterios de resiliencia (infraestructura verde, estructural, continuidad de operaciones, entre otros) en el sector de la construcción.</p>	<p>Mitigar riesgos a través de instrumentos de resiliencia.</p>	<p>Disposiciones administrativas.</p>

---

### Eje III: Sostenibilidad financiera del modelo

50. La viabilidad y eficacia del nuevo modelo institucional de gestión integral de riesgos depende de manera crítica de su sostenibilidad financiera. Como se señaló en el documento base de la Consulta, las limitaciones presupuestales y la inestabilidad en la asignación de recursos han sido una de las restricciones estructurales más severas para el desarrollo de capacidades en el sector de protección civil en Sonora.

51. Las recomendaciones en este eje se orientan a garantizar un financiamiento suficiente, estable, progresivo y blindado, que permita al órgano rector cumplir con su mandato y atribuciones. Se busca transitar de un esquema de gasto predominantemente reactivo y focalizado en emergencias, a uno que priorice la inversión en prevención, actualización de instrumentos técnicos, tecnología, profesionalización y despliegue operativo. Asimismo, se plantea la necesidad de diversificar las fuentes de ingreso y optimizar la recaudación proveniente de los sujetos obligados.

52. A continuación, se presentan las recomendaciones centrales para asegurar la sostenibilidad financiera del nuevo modelo.

<b>Recomendación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Impacto normativo</b>
17. Autonomía y garantía presupuestal para el cumplimiento del mandato y las atribuciones de la autoridad del sector.	Garantizar autonomía y suficiencia presupuestal.	Reforma constitucional y decreto de presupuesto de egresos del Estado.
18. Establecer criterios de progresividad en el presupuesto según los niveles de vulnerabilidad y exposición a riesgos del estado periódicamente.	Garantizar un presupuesto progresivo y acorde a las necesidades de exposición de riesgos.	Decreto de presupuesto de egresos del Estado.

<b>Recomendación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Impacto normativo</b>
<p>19. Crear un fondo estatal de prevención de desastres, resiliencia y mitigación de riesgos destinado a la actualización de atlas de riesgos, sistemas de alerta temprana, profesionalización e implementación de tecnologías.</p>	<p>Garantizar el destino de recursos públicos a prioridades preventivas.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.</p>
<p>20. Asegurar la financiación periódica de los atlas de riesgo para su actualización.</p>	<p>Garantizar la actualización de los instrumentos técnicos.</p>	<p>Decreto de presupuesto de egresos del Estado.</p>
<p>21. Incrementar los ingresos extraordinarios con estrategias que incorporen al universo de sujetos obligados y regulados en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.</p>	<p>Ampliar recaudación de sujetos obligados.</p>	<p>Medidas administrativas para asegurar el cumplimiento de los sujetos obligados.</p>

---

## Eje IV: Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas

53. Un pilar fundamental del nuevo modelo institucional que se plantea es la incorporación efectiva de la sociedad civil en la política de protección civil. La participación comunitaria, la transparencia proactiva y la rendición de cuentas no son solo elementos accesorios, sino condiciones indispensables para generar confianza, legitimidad y eficacia en las acciones del Estado. Sin ellos, las políticas públicas del sector difícilmente podrán construir las condiciones necesarias para la no repetición de tragedias que tanto han lastimado a la sociedad sonoreense.

54. Las recomendaciones en este eje buscan institucionalizar la participación ciudadana en distintos ámbitos: desde la vigilancia y evaluación del sistema, hasta la formulación de políticas, la atención de denuncias y la promoción de una cultura de autoprotección en la sociedad. Se propone pasar de un esquema de información unidireccional a uno de gobierno abierto, donde la ciudadanía tenga voz, voto y capacidad de incidencia.

55. A continuación, se presentan las principales recomendaciones para fortalecer la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Recomendación	Objetivo	Impacto normativo
22. Crear un Consejo Ciudadano como órgano colegiado de vigilancia ciudadana del Sistema Estatal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Vigilar la operación del Sistema de Protección Civil.	Ley de Gestión Integral de Riesgos.
23. Crear un Comité Técnico y Científico consultivo para la formulación de recomendaciones de política pública en la materia.	Fortalecer las capacidades técnicas y observar la solvencia técnicas del sistema.	Ley de Gestión Integral de Riesgos

Recomendación	Objetivo	Impacto Normativo
24. Presentación de informes periódicos sobre la situación del Sistema Estatal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ante el Congreso del Estado y el Consejo Ciudadano.	Transparencia proactiva y rendición de cuentas.	Reforma constitucional y Ley de Gestión Integral de Riesgos.
25. Establecer mecanismos de gobierno abierto y consultas públicas para la elaboración de regulaciones y criterios técnicos.	Transparencia proactiva y participación ciudadana.	Ley de Gestión Integral de Riesgos.
26. Dotar de autonomía al Órgano Interno de Control para fortalecer la fiscalización y regular los conflictos de interés y conductas irregulares de los servidores públicos del sector.	Rendición de cuentas y fiscalización.	Ley de Gestión Integral de Riesgos.
27. Diseñar e implementar una Plataforma Estatal de Riesgos Abiertos, de acceso público y actualización permanente, que integre información geoespacial de los Atlas de Riesgo, resultados de inspecciones, los establecimientos con programas internos registrados y aquellos sancionados.	Hacer de la transparencia un mecanismo de prevención y corrección, permitiendo a la ciudadanía conocer el estatus de los riesgos en su entorno.	Disposiciones administrativas.
28. Crear y fortalecer redes comunitarias de prevención, integradas por líderes vecinales, docentes, comités de salud y comisarios, y establecer un sistema de denuncia ciudadana de riesgos accesible, anónimo y con plazos de respuesta obligatorios, garantizando que toda denuncia derive en una inspección.	Promover la cultura del riesgo y prevención de desastres.	Ley de Gestión Integral de Riesgos.

Recomendación	Objetivo	Impacto normativo
<p>29. Incluir y reconocer en el modelo a actores y sectores marginados en la política de protección civil, como los servicios de emergencia, en particular los cuerpos de bomberos y las comunidades rurales (como parte integral y no solo operativa).</p>	<p>Garantizar que la política de gestión de riesgos sea inclusiva y territorialmente pertinente.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.</p>
<p>30. Establecer mecanismos de simplificación administrativa y mejora regulatoria focalizado para las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) que faciliten su cumplimiento de las regulaciones del sector.</p>	<p>Simplificación y mejora regulatoria.</p>	<p>Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil/disposiciones administrativas.</p>

### 3. Iniciativa de reforma para la creación del Nuevo Modelo Institucional de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil: aspectos clave a considerar

56. Con el propósito de fortalecer la gestión integral del riesgo en el Estado, mediante un órgano con autonomía técnica, operativa y de gestión, libre de presiones políticas o coyunturales, se propone la creación de un Instituto con autonomía.

57. La finalidad central de reformar el Sistema Estatal es institucionalizar la identificación de riesgos, su prospectiva y planificación, su mitigación, la recuperación y reconstrucción, es decir, incorporar el ciclo de la Gestión Integral de Riesgos a las políticas públicas más allá de los ciclos políticos, así como profesionalizar la toma de decisiones con base en evidencia científica y criterios técnicos especializados.

**Figura 4. Fases de la Gestión Integral de Riesgos**



---

58. La propuesta otorga al Instituto de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil atribuciones específicas en los diferentes planos de actuación del Estado en esta materia, tales como transferir la conducción técnica y operativa de la Gestión Integral y Prevención del Riesgo a una instancia especializada alejada de los ciclos políticos.

59. Para ello se confieren al Instituto atribuciones normativas, de planeación, análisis técnico, capacitación, profesionalización, educación y resiliencia urbana; facultades para emitir recomendaciones de aplicación obligatoria en uso de suelo y construcción en zonas de riesgo, para ordenar la realización y actualización de atlas de riesgo, y para establecer y operar un sistema estatal único de alerta temprana.

60. Se propone también que sea el ente rector de la capacitación y certificación de las unidades de protección civil municipales y estatales, y que lleve a cabo la supervisión del cumplimiento de las responsabilidades de las autoridades de protección civil.

61. El organismo fungirá como instancia técnica y participará en el Sistema Estatal de Gestión Integral de Riesgos que preside el Ejecutivo como secretariado técnico. Dotará de capacidades de regulación y prevención de desastres, en auxilio a las instancias de atención inmediata de emergencias y desastres.

62. La selección de la terna estará sujeta a un proceso colegiado, con la participación de organizaciones de la sociedad civil, universidades, colegios de profesionales y organismos técnicos especializados.

63. La propuesta considera incorporar a la estructura del Instituto un Consejo Ciudadano integrado por cinco representantes de instituciones académicas, científicas y de la sociedad civil especializada, con facultades de:

- Contraloría social.
- Vigilancia del uso de recursos.
- Evaluación del desempeño institucional.
- Seguimiento de metas y resultados.

---

64. Se establecen para los integrantes del Consejo Ciudadano los mismos requisitos que se exigen al titular del Instituto, y también se propone que su selección, por parte del Congreso del Estado, se realice con la participación de instituciones académicas, colegios de profesionales y organismos técnicos especializados.

65. Para garantizar las credenciales técnicas y de integridad del personal operativo, se contemplan requisitos mínimos de formación profesional y técnica para el ingreso y desempeño de inspectores o agentes de campo, entre ellos controles de confianza.

66. Para fortalecer la rendición de cuentas se contempla en la propuesta que el titular del Instituto 1) comparezca periódicamente ante el Congreso (por ejemplo, de manera semestral), y 2) presente informes de resultados en prevención, mitigación de riesgos, fortalecimiento institucional y capacitación.

# ANEXO 1:

## ESCALETAS FOROS REGIONALES Y DE CONCLUSIÓN

### Foro de Consulta Popular – Hermosillo

**Tema:** Atribuciones, estructura y modelo de integración institucional.

**Fecha:** miércoles 11 de febrero de 2026.

**Lugar:** Auditorio Dr. Alfredo Padilla Barba, Departamento de Medicina y Ciencias de la Salud, Campus Hermosillo, UNISON.

**Duración aproximada:** 157 minutos (10:00 A.M. – 12:37 P.M.)

### MINUTO A MINUTO

Tiempo	Duración	Actividad	Responsable
10:00-10:30		Registro.	
10:30 - 10:35	5 min	Bienvenida y Presentación: Saludo inicial y presentación de las autoridades en el presidium.	Tadeo Lagarda Maestro de Ceremonias.
10:35 - 10:37	5 min	Apertura Institucional: Bienvenida formal a la serie de foros de consulta popular.	Secretario General Administrativo Dr. Guillermo Cuamea Cruz.
10:38-10:40	10 min	Mensaje Secretaría.	Secretario de Gobierno Lic. Adolfo Salazar Razo.
10:40 - 10:42	10 min	Presentación del foro: Objetivos del nuevo modelo y mecánica de los foros.	Coordinador de la Consulta Popular Dr. Álvaro Bracamonte Sierra.
10:43 - 10:45	5 min	Transición: Presentación del Moderador y reglas para las ponencias.	Tadeo Lagarda, maestro de ceremonias/Dr. Agustín Brau Ávila, moderador.

Tiempo	Duración	Actividad	Responsable
10: 45- 11: 45	60 min	<p>Bloque de Ponencias (5-7 min c/u): Presentación de propuestas de los 8 expertos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dr. Mario Katase Ruíz Director General del Instituto de Formación y Monitoreo en Gestión del Riesgo, AC.</li> <li>2. Lic. Patricia Duarte Franco y José Francisco García Quintana Movimiento 5 de Junio.</li> <li>3. Dr. Marco Antonio Ramos Corella Coordinador de Maestría en Ingeniería Urbana, Departamento de Ingeniería Civil y Minas.</li> <li>4. Mtra. Gabriela Topete Borquez Presidenta del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, A.C., Capítulo Sonora.</li> <li>5. Ing. Daniel Villalobos Aguayo, preside la Comisión de Protección Civil del Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora.</li> <li>6. Dr. José Arturo Rodríguez Obregón, especialista en participación ciudadana y gobiernos municipales.</li> <li>7. Bárbara Chenoweth estudiante de la carrera de derecho de la Universidad de Sonora.</li> <li>8. Lic. Matías Córdova Nolasco, Abogado Barra Internacional.</li> </ol>	Moderador y Ponentes

---

<b>Tiempo</b>	<b>Duración</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
11:45 - 12:30	45 min	Participación Ciudadana: Intervenciones abiertas (hasta 12 personas, 2 min c/u).	Dr. Agustín Brau Ávila, moderador y Ciudadanía.
12:30 - 12:35	5 min	Sesión de Cierre del Eje: Resumen de puntos clave y recepción de propuestas por escrito.	Relator.
12:35 - 12:37	2 min	Cierre y Agradecimientos: Recordatorio de próximos foros y portal digital.	Tadeo Lagarda Maestro de Ceremonias.

---

## Foro de Consulta Popular – Cajeme

**Tema:** Sostenibilidad financiera.

**Fecha:** martes 17 de febrero de 2026.

**Lugar:** Instituto Tecnológico de Sonora, Cajeme, Sonora.

**Duración aproximada:** 157 minutos (10:00 A.M. – 12:37 P.M.)

### MINUTO A MINUTO

Tiempo	Duración	Actividad	Responsable
10:00 - 10:15		Registro	Secretaría de Gobierno.
10:16 - 10:20	5 min	Bienvenida y Presentación: Saludo inicial y presentación de las autoridades en el presidium.	Maestro de Ceremonias.
10:20 - 10:23	3 min	Bienvenida por parte de la autoridad municipal.	Presidente municipal, Lic. Javier Lamarque Cano.
10:24 - 10:27	3 min	Mensaje ITSON.	Rector, Dr. Jesús Héctor Hernández López.
10:28 - 10:31	3 min	Mensaje Secretaría de Gobierno.	Subsecretaria, Lic. Bernardeth Ruíz.
10:32 - 10:35	3 min	Presentación del foro: Objetivos del nuevo modelo y mecánica de los foros.	Coordinador de la Consulta Popular Dr. Álvaro Bracamonte Sierra.
10:36 - 10:38	2 min	Inauguración del foro.	Presidenta de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Sonora, Diputada Ernestina Castro Valenzuela.
10:39 - 10:42	2 min	Transición: Presentación del Moderador y reglas para las ponencias.	Francisco Pérez Díaz, maestro de ceremonias/Dr. Mtro. Rafael Hernández, moderador.

Tiempo	Duración	Actividad	Responsable
10:43 - 11:45	60 min	<p>Bloque de Ponencias (5-7 min c/u): Presentación de propuestas de los 7 expertos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ing. Jesús Ponce Zavala, Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.</li> <li>2. Gustavo David Cárdenas García, presidente de la CANACO- SERVYTUR Cajeme.</li> <li>3. Víctor Ricardo Manosalvas Mena, Comandante del H. Cuerpo de Bomberos de Cajeme.</li> <li>4. Ana Cristina Pérez Lara, Coordinación Municipal de Protección Civil.</li> <li>5. Ing. Erick Gil Gastelum, Coordinador de Seguridad e Higiene.</li> <li>6. Mtro. Oscar López Chávez</li> <li>7. Mtro. Dagoberto López López, profesor del departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura.</li> <li>8. Priscila Valenzuela Araus, directora de CANACO-Cajeme.</li> </ol>	Moderador y Ponentes.
11:45 - 12:30	45 min	Participación Ciudadana: Intervenciones abiertas (hasta 2 min c/u).	Mtro. Rafael Hernández, moderador y Ciudadanía.
12:30 - 12:35	5 min	Sesión de Cierre del Eje: Resumen de puntos clave y recepción de propuestas por escrito.	Relator, Lic. Manuel Lizárraga.
12:36 - 12:37	1 min	Cierre y Agradecimientos: Recordatorio de próximos foros y portal digital.	Francisco Pérez Díaz, maestro de ceremonias.

---

## Foro de Consulta Popular – Nogales

**Tema:** Precisiones técnicas.

**Fecha:** viernes 20 de febrero de 2026.

**Lugar:** Instituto Tecnológico de Nogales del Tecnológico Nacional, Nogales, Sonora.

**Duración aproximada:** 157 minutos (10:00 A.M. – 12:37 P.M.)

### MINUTO A MINUTO

Tiempo	Duración	Actividad	Responsable
10:00 - 10:15		Registro.	Secretaría de Gobierno.
10:16 - 10:20	5 min	Bienvenida y Presentación: Saludo inicial y presentación de las autoridades en el presidium.	Maestro de Ceremonias, Glen Lizárraga Arredondo.
10:20 - 10:23	3 min	Bienvenida por parte de la autoridad municipal.	Presidente municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales.
10:24 - 10:27	3 min	Mensaje por el Instituto Tecnológico de Nogales.	Directora del Instituto Tecnológico de Nogales, Mtra. Sonia Regina Meneses Mendoza.
10:28 - 10:31	3 min	Mensaje Secretaría de Gobierno.	Subsecretaria, Lic. Bernardeth Ruíz.
10:32 - 10:35	3 min	Presentación del foro: Objetivos del nuevo modelo y mecánica de los foros.	Coordinador de la Consulta Popular Dr. Álvaro Bracamonte Sierra.
10:36 - 10:38	2 min	Inauguración del foro.	Presidenta de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Sonora, Diputada Ernestina Castro Valenzuela.
10:39 - 10:42	3 min	Transición: Presentación del Moderador y reglas para las ponencias.	Andrea Alejandra Zavala/moderadora.

Tiempo	Duración	Actividad	Responsable
10:43 - 11:45	60 min	<p>Bloque de Ponencias (5-7 min c/u): Presentación de propuestas de los 8 expertos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Julia Guadalupe Ochoa Zavala, titular de la Unidad de Protección Civil Municipal.</li> <li>2. César Ramón Vélez Hernández, Comandante del H. Cuerpo de Bomberos de Cajeme.</li> <li>3. Arq. Sergio Ramos Pino, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nogales.</li> <li>4. Mtro. Sergio Alberto Girón Romero, Director de la Maestría en Urbanismo del Instituto Tecnológico de Nogales.</li> <li>5. Alejandro, Soto Holguín, Representante de la Asociación de Profesionales en Seguridad Ambiental.</li> <li>6. Ing. Adriana Ofelia Ruíz Galeana, Federación Mexicana de Ingenieros Civiles, A.C.</li> <li>7. Ing. Javier Peñuñuri Aragón, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Nogales.</li> <li>8. Ing. Luis Edmundo Pérez Pino, Colegio de Ingenieros Civiles.</li> <li>9. Ing. René Solís, Colegio de Profesionistas de Gestión de Riesgos y Protección Civil.</li> </ol>	Andrea Alejandra Zavala, moderador y ponentes.
11:45 - 12:30	45 min	Participación Ciudadana: Intervenciones abiertas (hasta 2 min c/u).	Andrea Alejandra Zavala, moderador y Ciudadanía.
12:30 - 12:35	5 min	Sesión de Cierre del Eje: Resumen de puntos clave y recepción de propuestas por escrito.	Dr. Bolívar Portugal Celaya, Relator.
12:36 - 12:37	1 min	Cierre y Agradecimientos: Recordatorio de próximos foros y portal digital.	Glen Lizárraga Arredondo, Maestro de Ceremonias.

## Foro de Consulta Popular – San Luis Río Colorado

**Tema:** Transparencia y rendición de cuentas.

**Fecha:** lunes 23 de febrero de 2026.

**Lugar:** Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado.

**Duración aproximada:** 157 minutos (10:00 A.M. – 12:37 P.M.)

### MINUTO A MINUTO

Tiempo	Duración	Actividad	Responsable
10:00 - 10:15		Registro.	Secretaría de Gobierno.
10:16 - 10:20	5 min	Bienvenida y Presentación: Saludo inicial y presentación de las autoridades en el presidium.	Maestro de Ceremonias, Manuel Ordaz.
10:20 - 10:23	3 min	Bienvenida por parte de la autoridad municipal.	Presidente municipal, César Iván Sandoval Gámez.
10:24 - 10:27	3 min	Mensaje por la Universidad Tecnológica de SLRC.	Rector de la Universidad Tecnológica de SLRC, Mtro. José Arturo Delgado Reza.
10:28 - 10:31	3 min	Mensaje Secretaría de Gobierno.	Subsecretaria, Lic. Bernardeth Ruíz.
10:32 - 10:35	3 min	Presentación del foro: Objetivos del nuevo modelo y mecánica de los foros.	Coordinador de la Consulta Popular Dr. Álvaro Bracamonte Sierra.
10:36 - 10:38	2 min	Inauguración del foro.	Presidenta de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Sonora, Diputada Ernestina Castro Valenzuela.
10:39 - 10:42	3 min	Transición: Presentación del Moderador y reglas para las ponencias.	Manuel Ordaz, maestro de ceremonias y moderador.

Tiempo	Duración	Actividad	Responsable
10:43 - 11:45	60 min	<p>Bloque de Ponencias (5-7 min c/u): Presentación de propuestas de los 8 expertos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dr. Gildardo Linarez Placencia, subdirector de las carreras de negocios y mercadotecnia de la Universidad Tecnológica de SLRC.</li> <li>2. Arq. Alejandra Monda Fimbres, Colegio de Arquitectos de SLRC.</li> <li>3. Lic. Marcos Ochoa Ortega, vicepresidente de seguridad industrial y protección civil, CANACINTRA y miembro de la Asociación de Instructores de Protección Civil.</li> <li>4. Arq. Nancy Saldaña, ex presidenta de CANACINTRA.</li> <li>5. Ing. Héctor Rene Encinas Valencia, presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de SLRC, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nogales.</li> <li>6. Ing. Guadalupe López Bobadilla.</li> <li>7. Mtra. Rubicela López Ibarra, profesora de la Universidad Tecnológica de SLRC.</li> <li>8. Arq. Francisco Javier Salido Gaxiola.</li> </ol>	Moderador y ponentes.
11:45 - 12:30	45 min	Participación Ciudadana: Intervenciones abiertas (hasta 2 min c/u).	Moderador y Ciudadanía.
12:30 - 12:35	5 min	Sesión de Cierre del Eje: Resumen de puntos clave y recepción de propuestas por escrito.	Lic. Manuel Lizárraga.
12:36 - 12:37	1 min	Cierre y Agradecimientos: Recordatorio de próximos foros y portal digital.	Glen Lizárraga Arredondo, Maestro de Ceremonias.

## Foro de conclusiones de la Consulta Popular

**Tema:** Presentación de conclusiones y recomendaciones.

**Fecha:** jueves 12 de marzo de 2026.

**Lugar:** Salón Gobernadores, Palacio de Gobierno, Hermosillo Sonora.

**Duración aproximada:** 110 minutos (10:00 A.M. – 11:50 P.M.).

### MINUTO A MINUTO

Tiempo	Duración	Actividad	Responsable
10:00 - 10:15		Registro.	Secretaría de Gobierno.
10:16 - 10:19	3 min	Bienvenida y Presentación: Saludo inicial y presentación de las autoridades en el presidium.	Maestro de Ceremonias, Selene Chacón.
10:20 - 10:25	5 min	Presentación del foro y mensaje de bienvenida por parte del Coordinador de la Consulta Popular en representación del gobernador.	Coordinador de la Consulta Popular Dr. Álvaro Bracamonte Sierra.
10:25 - 10:30	5 min	Mensaje y presentación de los resultados de los foros, en representación del Secretario de Gobierno.	Subsecretaria, Lic. Bernardeth Ruíz.
10:30 - 10:35	5 min	Relatoría de las recomendaciones.	Dr. Bolívar Portugal Celaya.
10:36 - 11:46	60 min	Espacio de diálogo y participación de expertos e interesados.	Asistentes.
11:47 - 11:52	5 min	Clausura de los trabajos del foro, Dip. Ernestina Castro Valenzuela.	Presidenta de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Sonora, Diputada Ernestina Castro Valenzuela

## ANEXO 2: CONCENTRADO DE PROPUESTAS

	Propuesta	Proponente	Origen	Categoría
1	Crear un Instituto o Coordinación Estatal con nivel de Secretaría, como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente directamente del Gobernador.	Juan Antonio Serrano (Instituto de Formación y Monitoreo en Gestión del Riesgo, A.C. ).	Documento.	Arquitectura institucional.
2	Establecer un proceso de designación del titular por seis años, propuesto en terna por un Consejo Asesor y evaluado/ratificado por el Congreso del Estado, con posibilidad de reelección sujeta a evaluaciones periódicas.	Juan Antonio Serrano (Instituto de Formación y Monitoreo en Gestión del Riesgo, A.C. ).	Documento.	Arquitectura institucional
3	Crear un Consejo Asesor, integrado por al menos 5 representantes de organizaciones sociales, instituciones de educación superior y especialistas, con cargos honoríficos ratificados por el Congreso, para asesorar al Consejo Estatal.	Juan Antonio Serrano (Instituto de Formación y Monitoreo en Gestión del Riesgo, A.C. ).	Documento.	Arquitectura institucional.
4	Redefinir y clarificar las atribuciones entre el estado y los municipios, redistribuyendo las competencias de inspección en función del grado de riesgo de los establecimientos, no solo por su tipo o tamaño, para evitar duplicidades y costos.	Juan Antonio Serrano / Mariano T. Katase (Instituto de Formación y Monitoreo en Gestión del Riesgo, A.C. ).	Documento.	Arquitectura institucional.
5	Garantizar autonomía del organismo, otorgándole independencia política del Ejecutivo.	Patricia Duarte y José Francisco García (Movimiento 5 de junio).	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional.
6	Establecer que el titular sea elegido de una terna seleccionada por un comité ciudadano y de expertos.	Patricia Duarte y José Francisco García (Movimiento 5 de junio).	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
7	Regionalizar la presencia del organismo de protección civil.	Patricia Duarte y José Francisco García (Movimiento 5 de junio).	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional.
8	Crear un órgano rector, independientemente de su naturaleza jurídica, con capacidades prospectivas y enfoque de Gestión Integral de Riesgos.	Gabriela Topete Bojórquez/Presidenta del Capítulo Sonora del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión del Riesgo y Protección Civil.	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional.
9	Crear direcciones operativas especializadas en Análisis, Prevención y Respuesta.	Gabriela Topete Bojórquez/Presidenta del Capítulo Sonora del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión del Riesgo y Protección Civil.	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional.
10	Descentralizar el mando por regiones.	Gabriela Topete Bojórquez/Presidenta del Capítulo Sonora del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión del Riesgo y Protección Civil.	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional.
11	Programa de capacitación y profesionalización siguiendo el modelo de "Universidad de Protección Civil" para profesionalización permanente como el caso de Chiapas.	Dr. José Arturo Rodríguez Obregón.	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional.
12	Profesionalizar al personal de Protección Civil, exigiendo certificación técnica obligatoria y evaluación continua de competencias.	Alejandro Soto Olguín (APSA).	Foro Regional Nogales.	Arquitectura institucional.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
13	Establecer un Servicio Profesional de Carrera en Protección Civil y hacer obligatoria la certificación de los directores municipales de PC.	Adriana Ruiz (Federación Mexicana de Ingenieros Civiles).	Foro Regional Nogales.	Arquitectura institucional.
14	Crear mandos locales de la Coordinación Estatal de Protección Civil en los municipios (no centralizar todo en Hermosillo) para mejorar los tiempos de respuesta y supervisión.	René Solís (Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión del Riesgo y Protección Civil.).	Foro Regional Nogales.	Arquitectura institucional.
15	Integrar a los Institutos Municipales de Investigación y Planeación (IMIPs) al nuevo Sistema Estatal de Gestión de Riesgos, para vincular la planeación urbana con la protección civil.	Jaime Wenceslao Parra Moroyoqui (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, IMIP).	Foro Regional Nogales.	Arquitectura institucional.
16	Definir con claridad en la nueva ley la distribución de competencias entre el estado y los municipios, para que los ayuntamientos sepan hasta dónde pueden actuar como primeros respondientes.	Hipólito Sedano (Secretario del Ayuntamiento de Nogales y responsable de la Unidad de Protección Civil Municipal).	Foro Regional Nogales.	Arquitectura institucional.
17	Desestacionalizar el nombramiento del titular del nuevo organismo de protección civil para que no coincida con los periodos de gobierno y garantizar su independencia.	M.C. José Ismael Minjarez Sosa.	Foro Regional Nogales.	Arquitectura institucional.
18	Crear dentro de la estructura orgánica una Unidad de Investigación de Desastres y que el Congreso defina un monto destinado a investigación de desastres. Una alternativa puede ser separar un porcentaje de lo que recaudado en los servicios de protección civil a este fin.	M.C. José Ismael Minjarez Sosa (Departamento de Geología UNISON).	Foro Regional Nogales.	Arquitectura institucional.
19	Crear una contraloría ciudadana de los diagnósticos de riesgos, esos diagnósticos pueden ser auditados.	M.C José Ismael Minjarez Sosa (Departamento de Geología UNISON).	Foro Regional Nogales.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
20	Definir claramente los perfiles y competencias del personal de protección civil, favoreciendo su permanencia y capacitación continua, con vinculación de universidades y colegios.	Ing. Jesús Ponce de Zavala (Instituto Municipal de Investigación y Planeación del municipio de Cajeme).	Foro Regional Cajeme.	Arquitectura institucional.
21	Implementar un Servicio Profesional de Carrera en protección civil y establecer convenios con universidades y colegios para que sirvan como apoyo en trabajo de campo, investigación y desarrollo de capacidades.	Mtro. Alberto López López (Profesor del Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura, ITSON).	Foro Regional Cajeme.	Arquitectura institucional.
22	Crear una carrera técnica o programa de profesionalización en Gestión Integral de Riesgos a nivel estatal para contar con personal altamente capacitado.	Alfredo Baena (Unidad Municipal para el Desarrollo Rural).	Foro Regional Cajeme.	Arquitectura institucional.
23	Transformar la actual Coordinación en una Secretaría Estatal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con mayor nivel jerárquico y atribuciones.	Francisco Javier Pacheco Gómez.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Arquitectura institucional.
24	Eliminar la ambigüedad del Art. 65 definiendo niveles de riesgo técnicos para evitar interpretaciones arbitrarias (puesto que el "riesgo cero" no existe); derogar el Art. 65 bis por duplicidad con la Ley General; transferir competencias de protección civil a los municipios.	Mariano T. Katase Ruíz (Instituto de Formación y Monitoreo en Gestión del Riesgo, A.C.).	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional
25	Profesionalizar a las personas servidoras públicas de los organismos públicos con tareas en protección civil.	Patricia Duarte y José Francisco García (Movimiento 5 de junio).	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional.
26	Realizar una actualización y fortalecimiento integral del Sistema Estatal de Protección Civil, con fundamento en la Ley Número 282.	José Emilio Pliego Aviña.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Arquitectura institucional / Aspectos técnicos.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
27	Construir un Modelo Estatal de Gestión Integral de Riesgos que transite de un sistema reactivo y meramente documental a un sistema preventivo, estructurado, medible y profesionalizado, con indicadores homologados y claridad institucional entre estado y municipios.	Margarita Colunga Llenez.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Arquitectura institucional / Aspectos técnicos.
28	Incluir explícitamente a los cuerpos de bomberos en la nueva Ley de Protección Civil, no solo como obligación municipal, sino dotándolos de herramientas financieras y operativas para su función en prevención, capacitación y respuesta.	Víctor Ricardo Manosalvas (Bomberos de Cajeme).	Foro Regional Cajeme.	Arquitectura institucional / Sostenibilidad financiera.
29	Fortalecer la capacidad del municipio de Cajeme para prevenir, atender, mitigar y recuperarse de riesgos y desastres, optimizando recursos, tecnología, coordinación interinstitucional y participación ciudadana.	Javier de Jesús Sandoval Ramos.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Arquitectura institucional / Sostenibilidad financiera / Participación comunitaria.
30	Basar las políticas de protección civil en evidencia científica y el conocimiento de la geografía y vulnerabilidad social de cada territorio (geografía humana).	Julia Guadalupe Ochoa Zabala (titular de la Unidad Municipal de Protección Civil de Nogales).	Foro Regional Nogales.	Aspectos técnicos del marco normativo.
31	Exigir a las empresas constructoras que, al construir viviendas nuevas, incluyan sistemas básicos de prevención (detectores de humo, instalaciones de gas y eléctricas adecuadas).	Capitán Iram Fuentes (Bomberos de Cajeme).	Foro Regional Nogales.	Aspectos técnicos del marco normativo.
32	Incorporar de manera obligatoria el análisis de riesgo en los planes municipales de desarrollo urbano y en las autorizaciones de uso de suelo, haciendo que el Atlas de Riesgo sea un instrumento vinculante, no solo informativo.	Arq. Sergio Ramos Pino (Presidente del Colegio de Arquitectos de Nogales).	Foro Regional Nogales.	Aspectos técnicos del marco normativo.
33	Establecer un modelo de gestión "prospectiva" (no reactiva) que anticipe los riesgos, lo que implica: a) Atlas de riesgo municipales vinculantes, b) prohibir cambios de uso de suelo o licencias de construcción sin un dictamen técnico de riesgo previo.	Mtro. Sergio Alberto Girón Romero (Director de la Maestría en Urbanismo del TecNM, Campus Nogales).	Foro Regional Nogales.	Aspectos técnicos del marco normativo.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
34	Codificar la resiliencia en los reglamentos de construcción, traduciéndola en criterios técnicos obligatorios (ej. infraestructura verde, análisis costo-beneficio en etapa de preinversión).	Mtro. Sergio Alberto Girón Romero ( Director de la Maestría en Urbanismo del TecNM, Campus Nogales).	Foro Regional Nogales.	Aspectos técnicos del marco normativo.
35	Institucionalizar el aprendizaje derivado de los desastres, obligando a actualizar los instrumentos de planeación y reconstrucción para no replicar la vulnerabilidad preexistente (principio de "construir mejor").	Mtro. Sergio Alberto Girón Romero (Director de la Maestría en Urbanismo del TecNM, Campus Nogales).	Foro Regional Nogales.	Aspectos técnicos del marco normativo.
36	Fortalecer el marco normativo con criterios técnicos claros y estandarizados (manuales de inspección unificados, sistemas de auditoría estandarizados) para dar certidumbre jurídica a la industria.	Alejandro Soto Olguín (Representante de la Asociación de Profesionales en Seguridad Ambiental, APSA).	Foro Regional Nogales.	Aspectos técnicos del marco normativo.
37	Actualizar integralmente la Ley 282, su reglamento (de 2020) y los Términos de Referencia (TRES) para eliminar ambigüedades y unificar criterios de aplicabilidad en los inmuebles.	René Solís (Colegio de Profesionistas en Gestión de Riesgos y Protección Civil).	Foro Regional Nogales.	Aspectos técnicos del marco normativo.
38	Crear un sistema estatal de información geoespacial de riesgos, interoperable con catastro y otras dependencias, con actualización anual obligatoria.	Jaime Wenceslao Parra Moroyoqui (Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, IMIP).	Foro Regional Nogales.	Aspectos técnicos del marco normativo.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
39	Realizar un ejercicio de benchmarking para identificar y adoptar las mejores prácticas en gestión de riesgos de otras entidades o empresas (públicas o privadas) exitosas.	Luis Arturo Pérez (Encargado de Desarrollo Económico de Nogales, a título personal).	Foro Regional Nogales.	Aspectos técnicos del marco normativo.
40	Homologar las leyes, reglamentos y términos de referencia para evitar contradicciones con las normas oficiales mexicanas (NOM), especialmente en materia contra incendios.	Ana Cristina Pérez Lara (Coordinación Municipal de Protección Civil de Cajeme).	Foro Regional Cajeme.	Aspectos técnicos del marco normativo.
41	Fortalecer la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad en las construcciones (ej. NOM-031-STPS), asegurando que las empresas constructoras y trabajadores cuenten con el equipo de protección necesario y se realicen supervisiones efectivas.	Mtro. Alberto López López (Profesor del Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura, ITSON).	Foro Regional Cajeme.	Aspectos técnicos del marco normativo.
42	Establecer una mecánica clara y sencilla para que los productores del sector rural (agricultura, ganadería, pesca) puedan solicitar oportunamente la declaración de desastre natural (ej. sequía) y acceder a los apoyos correspondientes.	Rubén Gastélum Vargas (Desarrollo Rural en Cajeme).	Foro Regional Cajeme.	Aspectos técnicos del marco normativo.
43	Incluir en el nuevo modelo institucional la gestión de riesgos en el área rural, considerando amenazas como fumigación aérea, transporte de materiales y seguridad vial en carreteras rurales.	Francisco Javier Montaño Lagarda (Universidad Tecnológica del Sur de Sonora).	Foro Regional Cajeme.	Aspectos técnicos del marco normativo.
44	Asegurar que la nueva ley y sus reglamentos se emitan y armonicen de manera simultánea, evitando que la ley quede sin reglamento por años, como ha ocurrido con otras leyes estatales.	Alfredo Baena (Unidad Municipal para el Desarrollo Rural).	Foro Regional Cajeme.	Aspectos técnicos del marco normativo.
45	Proteger legalmente al servidor público, al propietario y al tercero acreditado mediante aspectos normativos claros que otorguen certeza jurídica a todos los actores involucrados en materia de protección civil.	Sergio Trejo González.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Aspectos técnicos del marco normativo.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
46	Eliminar la duplicidad de trámites entre dependencias, facultar y dotar de tecnología a una sola instancia de protección civil para gestionar los procesos de manera unificada.	Víctor Manuel Barcelo Cazarez.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Aspectos técnicos del marco normativo / Arquitectura institucional.
47	Capacitar a inspectores. Establecer mesas de trabajo permanentes entre la Coordinación Estatal y las empresas especializadas con registro. Crear formatos de autoevaluación para empresas que agilicen los procesos.	Lizeth Hilario Molina.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Aspectos técnicos del marco normativo / Participación comunitaria.
48	Descriminalizar la ley en su aplicación, estableciendo claramente que en caso de emergencia, la responsabilidad principal recae en el particular que incumple la normativa, y no automáticamente en el funcionario que autorizó el dictamen.	Juan Antonio Serrano.	Documento.	Aspectos técnicos del marco normativo / Rendición de cuentas.
49	Implementar un enfoque de gestión de riesgos que permita revisar más establecimientos con los mismos recursos, priorizando las zonas de mayor riesgo y asegurando el cierre trazable de las medidas correctivas, con evidencia y corresponsabilidad entre autoridades y sector privado.	Luis Felipe García Duarte.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Aspectos técnicos del marco normativo / Sostenibilidad financiera.
50	Implementar una plataforma digital única (simplificación administrativa) para el registro de Programas Internos y Diagnósticos de Riesgo, sustituyendo el proceso de dictaminación por un acto de registro, dando claridad y evitando duplicidad de trámites.	Mariano T. Katase / Juan Antonio Serrano.	Documento.	Aspectos técnicos y regulatorios.
51	Crear la figura del “Consultor/Auxiliar de la Administración” (persona física registrada y evaluada) que asuma la corresponsabilidad técnica y legal del contenido de los estudios de riesgo que elabore.	Mariano T. Katase.	Documento.	Aspectos técnicos y regulatorios.
52	Hacer obligatoria la capacitación semestral en prevención y respuesta a emergencias para propietarios, responsables y empleados de negocios, impartida de manera colectiva por el municipio.	Alejandra Mondaca Fimbres (Colegio de Arquitectos de San Luis Río Colorado).	Documento.	Aspectos técnicos y regulatorios.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
53	Emitir los Términos de Referencia TRE-IGSSA-LAB para laboratorios académicos, que establezcan lineamientos técnicos específicos para la gestión de riesgos (manejo de químicos, residuos, equipamiento) en estos espacios educativos.	Dra. Clara R. Álvarez Chávez et al. (UNISON).	Documento.	Aspectos técnicos y regulatorios.
54	Integrar la política urbana con la política de protección.	Dr. Marco Antonio Ramos Corella.	Foro Regional Hermosillo.	Aspectos técnicos y regulatorios.
55	Usar la infraestructura verde (jardines de lluvia, pozos de infiltración) como política de resiliencia en la prevención de riesgos.	Dr. Marco Antonio Ramos Corella.	Foro Regional Hermosillo.	Aspectos técnicos y regulatorios.
56	Diseñar vialidades que permitan el tránsito de los servicios de emergencia de protección civil.	Dr. Marco Antonio Ramos Corella.	Foro Regional Hermosillo.	Aspectos técnicos y regulatorios.
57	Implementar un Atlas de Riesgo con Sistemas de Información Geográfica (SIG) de acceso público.	Gabriela Topete Bojórquez.	Foro Regional Hermosillo.	Aspectos técnicos y regulatorios.
58	Garantizar la elaboración de diagnósticos de riesgos técnicamente sólidos previo a cualquier obra, con énfasis sectores minero y de construcción.	Ing. Daniel Villalobos Aguayo (Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora).	Foro Regional Hermosillo.	Aspectos técnicos y regulatorios.
59	Aplicar seguridad por diseño en arquitectura.	Dr. José Arturo Rodríguez Obregón.	Foro Regional Hermosillo.	Aspectos técnicos y regulatorios.
60	Utilizar la ciencia de Datos e IoT para control de aforos. Implementación de monitoreo de aforo en tiempo real mediante conexiones Wi-Fi en edificios públicos y privados para optimizar rutas de evacuación y precisión en rescates.	Dr. Gilardo Linares (UT San Luis).	Foro Regional San Luis Río Colorado.	Aspectos técnicos y regulatorios.
61	Crear auditorías de riesgos Pre-construcción, Obligatoriedad de diagnósticos de compatibilidad de uso de suelo y vulnerabilidad estructural (fenómenos sísmicos e inundaciones) antes de la emisión de licencias de construcción.	Arq. Francisco Javier Salido Gajiola.	Foro Regional San Luis Río Colorado.	Aspectos técnicos y regulatorios.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
62	Institucionalizar la Investigación de Incendios. Adopción del método científico y normas NFPA (921/1033) para determinar origen y causa, transformando el peritaje en una herramienta de aprendizaje y prevención de fatalidades.	Héctor Gustavo Chávez (Bomberos Rurales).	Foro Regional San Luis Río Colorado.	Aspectos técnicos y regulatorios.
63	Dictaminación de Estructuras Post-instaladas. Regulación y mantenimiento obligatorio de mallasombras, letreros y estructuras metálicas, calculados para resistir vientos de 120 km/h y mitigar riesgos de corrosión.	Ing. Héctor Eninas Valencia (Col. de Ingenieros Civiles).	Foro Regional San Luis Río Colorado.	Aspectos técnicos y regulatorios.
64	Comités de Prevención y promoción de redes comunitarias para mitigar la tendencia creciente de incendios en vivienda (90% de aumento en vivienda en Hermosillo; 12 siniestros estructurales semanales en SLRC).	Ing. Guadalupe López Padilla.	Foro Regional San Luis Río Colorado.	Aspectos técnicos y regulatorios.
65	Incorporar en el marco legal la obligatoriedad de que los dictámenes de riesgo incluyan medidas de reducción y mitigación, vinculando su cumplimiento con la licencia de construcción municipal.	Mariano T. Katase.	Documento.	Aspectos técnicos y regulatorios.
66	Crear la "Alianza por la Cultura de la Resiliencia". Profesionalizar la protección civil. Establecer un seguro de predial obligatorio. Destinar inversión específica para la elaboración y actualización de Atlas de Riesgos Municipales.	Jesús Guillermo Moreno Ríos.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Participación comunitaria / Arquitectura institucional / Sostenibilidad financiera / Aspectos técnicos.
67	Crear un Consejo Ciudadano de Gestión de Riesgos con facultades de vigilancia. El documento especifica sus funciones: dar seguimiento al programa anual de inspecciones, dar seguimiento a denuncias ciudadanas, y proponer campañas para que la sociedad actúe como "inspectores ciudadanos".	Juan Antonio Serrano / Marcos Ochoa Ortega.	Documento.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
68	Crear un Registro Público de Cumplimiento y cédula pública para establecimientos de alto riesgo.	Marcos Ochoa Ortega.	Foro Regional San Luis Río Colorado.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
69	Establecer una Red Comunitaria de Prevención y un Sistema de Denuncia de Riesgos accesible y anónimo que garantice una inspección obligatoria ante cada reporte.	Marcos Ochoa Ortega.	Foro Regional San Luis Río Colorado.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
70	Crear un Modelo de Comunicación Colaborativa entre autoridades y servicios de rescate.	Dr. José Arturo Rodríguez Obregón.	Foro Regional Hermosillo.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
71	Crear una Plataforma de "Riesgos Abiertos". Creación de un ecosistema digital de consulta pública en tiempo real de atlas de riesgo y estatus de inspecciones para sustituir la "legalidad documental" por "visibilidad correctiva".	Lic. Marcos Ochoa Ortega (CANACINTRA).	Foro Regional San Luis Río Colorado.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
72	Invitar a la industria maquiladora a colaborar con los cuerpos de emergencia para elaborar "preplanes" de contingencia, a fin de que los bomberos conozcan los riesgos específicos de cada planta antes de una emergencia.	Capitán Iram Fuentes (Bomberos de Cajeme).	Foro Regional Nogales.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
73	Implementar en Nogales un programa piloto de apoyo técnico en gestión de riesgos, coordinado entre el gobierno estatal, la academia y los colegios de profesionistas.	Arq. Sergio Ramos Pino (Colegio de Arquitectos de Nogales).	Foro Regional Nogales.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
74	Desarrollar una plataforma digital de gestión de riesgos que integre atlas interactivos, registro de inspecciones y estatus de programas internos, para garantizar transparencia y evitar discrecionalidad.	Alejandro Soto Olguín (APSA) / Adriana Ruiz (Federación Mexicana de Ingenieros Civiles) / René Solís (Colegio de Profesionistas en Gestión de Riesgos).	Foro Regional Nogales.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
75	Involucrar activamente a la ciudadanía y a los colegios de profesionistas en la revisión de proyectos desde su origen, para evitar soluciones incorrectas (ej. rampas que obstruyen banquetas).	Javier Peñuñuri Aragón (Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Nogales).	Foro Regional Nogales.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
76	Crear una base de datos pública y actualizada sobre desastres, integrando no solo investigaciones, sino también los diagnósticos de riesgo que se presentan ante las unidades de PC.	M.C. Ismael Minjarez Sosa (Departamento de Geología de la Universidad de Sonora).	Foro Regional Nogales.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
77	Establecer una Contraloría Ciudadana específica para el seguimiento y evaluación de los diagnósticos de riesgo.	M.C. Ismael Minjarez Sosa (Departamento de Geología de la Universidad de Sonora).	Foro Regional Nogales.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
78	Invertir en el "software" de la protección civil: desarrollar liderazgos claros y auténticos, y garantizar la competencia, entrenamiento y organización de brigadistas, voluntarios y la comunidad en general.	Mtro. David Valladares Aranda (Coordinador de Seguridad e Higiene de ITSON).	Foro Regional Cajeme.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
79	Establecer mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas que incluyan la publicación periódica de informes financieros e indicadores claros de desempeño y reducción de vulnerabilidad.	Mtro. David Valladares Aranda (Secretario Académico de la UTS, en representación del rector).	Foro Regional Cajeme.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
80	Utilizar las instalaciones de cámaras empresariales (como CANACO) para impartir capacitaciones y talleres sobre nuevas normas y leyes de protección civil, llegando de manera más efectiva a los comerciantes.	Lic. Priscilla Margarita Valenzuela Araus (Directora de CANACO Ciudad Obregón).	Foro Regional Cajeme.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
81	Incluir a las comisarias y a la ciudadanía de las zonas rurales como parte activa del sistema de protección civil, aprovechando su disposición y recursos locales (ej. pipas de agua) para apoyar en emergencias.	Ricardo Rodríguez Moreno (Comisario de Esperanza).	Foro Regional Cajeme.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
82	Incluir en la ley un sistema o comité enfocado en la difusión y promoción de la cultura de protección civil, empoderando a la ciudadanía para que pueda identificar y denunciar riesgos en establecimientos comerciales, guarderías, etc.	Participación ciudadana.	Foro Regional Cajeme.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
83	Fomentar la educación y conciencia en protección civil desde la niñez hasta la adultez, asegurando que lo aprendido en las escuelas se lleve a los hogares y a la comunidad.	Claudia Santa Cruz (Directora General de DIF Cajeme).	Foro Regional Cajeme.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
84	Impulsar campañas de concientización ciudadana. Establecer programas de "observadores comunitarios" para detectar condiciones inseguras. Promover "Centros Educativos Seguros" con simulacros y clubes escolares de protección civil.	Luis Fernando Loya González.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
85	Crear un comité permanente de participación para la industria maquiladora dentro del nuevo sistema, para homologar planes de emergencia y realizar simulacros sectorizados.	Alejandro Soto Olguín (APSA).	Foro Regional Nogales.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas / Arquitectura institucional.
86	Solicitar al Sistema Educativo Estatal que sea obligatorio que todas las escuelas (desde kínder hasta universidad) impartan al menos una plática de prevención y autoprotección por año.	Capitán Iram Fuentes (Bomberos de Cajeme).	Foro Regional Nogales.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas / Aspectos técnicos.
87	Impulsar un modelo de corresponsabilidad ciudadana, creando brigadas comunitarias de prevención en colonias y otorgando incentivos fiscales a empresas certificadas en gestión de riesgos.	Alejandro Soto Olguín (APSA).	Foro Regional Nogales.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas / Sostenibilidad financiera.
88	Destinar los montos recaudados por derechos (dictámenes, registros, etc.) directamente a la ejecución de los programas de protección civil, asegurando que los ingresos por servicios se reinviertan en el sistema.	Juan Antonio Serrano.	Documento .	Sostenibilidad financiera.
89	Crear un Fondo Estatal para la Prevención de Riesgos, alimentado con los ingresos extraordinarios generados por el aumento en el cumplimiento de los sujetos obligados, para destinarlo a proyectos de formación, actualización del Atlas de Riesgos y tecnología.	Mariano T. Katase.	Documento.	Sostenibilidad financiera.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
90	Proporcionar diagnósticos de riesgo de forma gratuita a las PyMEs por parte del gobierno, utilizando información ya existente de diagnósticos municipales previos para facilitar el cumplimiento.	Arq. Alejandra Mondaca Fimbres, (Colegio de Arquitectos de SLRC).	Documento.	Sostenibilidad financiera.
91	Adquirir inmueble propio para la institución.	Patricia Duarte y José Francisco García (Movimiento 5 de junio).	Foro Regional Hermosillo.	Sostenibilidad financiera.
92	Marco regulatorio especial para PyMES con la exención de costos en diagnósticos de riesgo para nuevas pequeñas empresas mediante el uso de la cartografía municipal existente, eliminando barreras económicas a la formalidad.	Arq. Alejandra Mondaca Fimbres (Colegio de Arquitectos de SLRC).	Foro Regional San Luis Río Colorado.	Sostenibilidad financiera.
93	Crear un Fondo Estatal de Gestión Integral de Riesgos y contemplar esquemas de seguro catastrófico para proteger financieramente al estado ante desastres mayores.	Adriana Ruiz (Federación Mexicana de Ingenieros Civiles).	Foro Regional Nogales.	Sostenibilidad financiera.
94	Definir desde el Congreso un presupuesto base para investigación en desastres y explorar el cofinanciamiento de Atlas de Riesgo Municipales con los actores económicos locales (ej. mineras).	Participación ciudadana (ponente no identificado).	Foro Regional Nogales.	Sostenibilidad financiera.
95	Garantizar certidumbre presupuestal y continuidad institucional para la elaboración y actualización permanente de los Atlas de Riesgo Municipales.	Ing. Jesús Ponce de Zavala (IMIP Cajeme).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera.
96	Crear y fortalecer el Fondo de Protección Civil a nivel estatal y municipal, tal como lo establece la Ley General, para que los recursos para atención de emergencias no dependan exclusivamente de fondos federales extintos.	Ana Cristina Pérez Lara (Coordinación Municipal de Protección Civil de Cajeme).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera.
97	Asegurar que el presupuesto asignado a protección civil garantice la atención de todas las etapas de la gestión de riesgos (identificación, prevención, auxilio y recuperación).	Ana Cristina Pérez Lara (Coordinación Municipal de Protección Civil de Cajeme).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
98	Establecer un presupuesto suficiente, progresivo y "blindado" para protección civil, que no pueda ser desviado a otros rubros y que permita alcanzar al menos la media nacional de inversión per cápita en un plazo de 5 años.	Mtro. Alberto López López (Profesor del Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura, ITSON).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera.
99	Crear un Fondo Estatal para la Gestión Integral de Riesgos que financie la actualización de atlas de riesgo, sistemas de alerta temprana, inspección, capacitación, certificación de personal e investigación aplicada (con participación de universidades).	Mtro. Alberto López López (Profesor del Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura, ITSON).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera.
100	Establecer presupuestos autorizados por el Congreso con enfoque preventivo y recursos etiquetados específicamente para mitigación de riesgos, no solo para emergencias.	Mtro. David Valladares Aranda (Secretario Académico de la UTS, en representación del rector).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera.
101	Implementar una planeación presupuestaria basada en riesgos reales, utilizando mapas de riesgo municipales, niveles de vulnerabilidad, infraestructura crítica expuesta e historial de emergencias para distribuir los recursos.	Mtro. David Valladares Aranda (Secretario Académico de la UTS, en representación del rector).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera.
102	Diversificar las fuentes de financiamiento del nuevo modelo, incluyendo coordinación con la federación, participación del sector empresarial (responsabilidad social), fondos internacionales (ej. cambio climático) e instrumentos como seguros catastróficos.	Mtro. David Valladares Aranda (Secretario Académico de la UTS, en representación del rector).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
103	Crear un fondo estatal de gestión integral de riesgos con reglas claras de operación, criterios técnicos de asignación y mecanismos de supervisión.	Mtro. David Valladares Aranda (Secretario Académico de la UTS, en representación del rector).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera.
104	Asegurar que los municipios cuenten con recursos financieros, humanos y técnicos suficientes para cumplir con sus obligaciones en protección civil de manera continua, evitando que la gestión se concentre solo en emergencias.	Ing. Jesús Ponce de Zavala (Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, IMIP Cajeme).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera / Arquitectura institucional.
105	Modernizar la protección civil municipal mediante un sistema de incentivos, profesionalización e integración normativa que facilite el cumplimiento empresarial sin reducir estándares, priorizando la prevención y la corresponsabilidad público-privada.	Jesús Guillermo Moreno Ríos.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Sostenibilidad financiera / Arquitectura institucional / Participación comunitaria.
106	Invertir en infraestructura tecnológica: sistemas de alerta temprana (multirriesgo), drones, cámaras termográficas y software de inteligencia artificial para análisis de riesgos.	René Solís / Dr. Jaime Huenceslao Parra Moroyoki (IMIP Nogales).	Foro Regional Nogales.	Sostenibilidad financiera / Aspectos técnicos.
107	Aumentar el presupuesto destinado a protección civil, dignificar las condiciones salariales del personal, promover una mayor cultura de protección civil y ejercer la ley de manera más rigurosa.	Pablo Francisco Freyes Alviso.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Sostenibilidad financiera / Participación comunitaria / Aspectos técnicos.
108	Diferenciar y separar estructuralmente las funciones de inspección y vigilancia preventiva de las tareas de atención y reacción ante desastres naturales.	Bárbara Chenoweth (estudiante de la licenciatura en derecho de la Universidad de Sonora).	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
109	Crear un fondo estatal de gestión integral de riesgos con reglas claras de operación, criterios técnicos de asignación y mecanismos de supervisión.	Mtro. David Valladares Aranda (Secretario Académico de la UTS, en representación del rector).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera.
110	Asegurar que los municipios cuenten con recursos financieros, humanos y técnicos suficientes para cumplir con sus obligaciones en protección civil de manera continua, evitando que la gestión se concentre solo en emergencias.	Ing. Jesús Ponce de Zavala (Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, IMIP Cajeme).	Foro Regional Cajeme.	Sostenibilidad financiera / Arquitectura institucional.
111	Modernizar la protección civil municipal mediante un sistema de incentivos, profesionalización e integración normativa que facilite el cumplimiento empresarial sin reducir estándares, priorizando la prevención y la corresponsabilidad público-privada.	Ing. Jesús Guillermo Moreno Ríos.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Sostenibilidad financiera / Arquitectura institucional / Participación comunitaria.
112	Invertir en infraestructura tecnológica: sistemas de alerta temprana (multirriesgo), drones, cámaras termográficas y software de inteligencia artificial para análisis de riesgos.	Ing. René Solís / Dr. Jaime Wenceslao Parra Moroyoki (IMIP Nogales).	Foro Regional Nogales.	Sostenibilidad financiera / Aspectos técnicos.
113	Aumentar el presupuesto destinado a protección civil, dignificar las condiciones salariales del personal, promover una mayor cultura de protección civil y ejercer la ley de manera más rigurosa.	Pablo Francisco Reyes Alviso.	Página Web (Sistema Unificado de Atención Ciudadana).	Sostenibilidad financiera / Participación comunitaria / Aspectos técnicos.
114	Diferenciar y separar estructuralmente las funciones de inspección y vigilancia preventiva de las tareas de atención y reacción ante desastres naturales.	Bárbara Chenoweth (estudiante de la licenciatura en derecho de la Universidad de Sonora).	Foro Regional Hermosillo.	Arquitectura institucional.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
115	Educación para la conciencia del riesgo. Integración de la protección civil como materia transversal en todos los niveles educativos para eliminar la barrera de la "ignorancia voluntaria" y fomentar la autoprotección.	Mtra. Ibarra González (UT SLRC).	Foro Regional San Luis Río Colorado.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
116	Establecer la prevención como una obligación estructural del Estado, no sujeta a decisiones discrecionales, con mecanismos claros de anticipación de riesgos previsibles.	Integrantes de ADEUS/Movimiento Primero de Noviembre.	Documento.	Aspectos técnicos del marco normativo / Arquitectura institucional.
117	Priorizar la protección de la vida y la salud como ejes centrales de la política de gestión de riesgos, garantizando condiciones seguras en espacios públicos y educativos y la activación oportuna de medidas preventivas.	Integrantes de ADEUS/Movimiento Primero de Noviembre.	Documento.	Aspectos técnicos del marco normativo.
118	Garantizar la transparencia activa mediante la publicación obligatoria y accesible de diagnósticos de riesgo, protocolos de actuación e informes periódicos sobre las medidas adoptadas.	Integrantes de ADEUS/Movimiento Primero de Noviembre.	Documento.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
119	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana permanente, incluyendo consejos ciudadanos en gestión de riesgos, espacios de diálogo abiertos y periódicos, y canales formales para recibir propuestas y denuncias.	Integrantes de ADEUS/Movimiento Primero de Noviembre.	Documento.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
120	Establecer un sistema formal de atención obligatoria a denuncias y alertas ciudadanas, con plazos claros de respuesta y seguimiento público de los casos reportados, para garantizar que ninguna advertencia sea ignorada.	Integrantes de ADEUS/Movimiento Primero de Noviembre.	Documento.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas.
121	Adoptar un enfoque de derechos humanos y el principio pro persona en todo el modelo institucional, alineándolo con el marco constitucional mexicano y orientando la gestión de riesgos a garantizar el ejercicio pleno de derechos fundamentales.	Integrantes de ADEUS/Movimiento Primero de Noviembre.	Documento.	Arquitectura institucional / Aspectos técnicos.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
122	Incorporar en la formación de maestros normalistas contenidos obligatorios sobre protección civil, para que la educación en prevención llegue desde las aulas a toda la sociedad.	Patricia Duarte (Movimiento 5 de junio).	Foro de conclusiones.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas / Aspectos técnicos.
123	Desarrollar una plataforma digital de autoevaluación en protección civil que permita a las empresas y ciudadanos cumplir con la normatividad de manera más económica y eficiente, reduciendo costos de trámites y aumentando la recaudación por cumplimiento voluntario.	Federico Limón.	Foro de conclusiones.	Aspectos técnicos del marco normativo / Sostenibilidad financiera.
124	Establecer un protocolo estatal de supervisión escolar en materia de protección civil, con informes anuales transparentes que verifiquen el cumplimiento de lineamientos estructurales y de seguridad en todas las instituciones educativas.	Paul Axel Medellín, ADEUS.	Foro de conclusiones.	Aspectos técnicos del marco normativo.
125	Crear un programa de vinculación con instituciones educativas de nivel superior que permita la capacitación en cascada, donde estudiantes universitarios certificados como brigadistas por colegios de profesionistas puedan replicar la formación en escuelas, empresas y comunidades, optimizando el uso de recursos públicos.	Paul Axel Medellín, ADEUS.	Foro de conclusiones.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas / Sostenibilidad financiera.
126	Implementar un programa de servicio social y prácticas profesionales en protección civil, donde estudiantes de carreras afines participen en labores de capacitación, difusión y apoyo comunitario, fortaleciendo la cultura preventiva sin erogaciones presupuestales adicionales.	Paul Axel Medellín, ADEUS.	Foro de conclusiones.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas / Sostenibilidad financiera.
127	Simplificar y "tropicalizar" los términos de referencia y la normatividad en protección civil, haciéndolos más accesibles y comprensibles tanto para grandes empresas como para pequeños negocios y la ciudadanía en general.	Ing. José Emilio Pliego Aviña.	Foro de conclusiones.	Aspectos técnicos del marco normativo.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
128	Armonizar la Ley de Protección Civil con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, eliminando figuras jurídicas sin sustento como el "dictamen de seguridad" establecido en el artículo 111 de esta última, que genera confusión y vacíos legales.	Lic. Jesús Adalberto Luis Encinas, Ayuntamiento de Hermosillo.	Foro de conclusiones.	Aspectos técnicos del marco normativo.
129	Garantizar que el nuevo modelo de protección civil cuente con un enfoque de cumplimiento, no meramente trámite-documental, asegurando que los programas internos, diagnósticos y capacitaciones se traduzcan en acciones reales de salvaguarda de personas, bienes y entorno.	Gabriela Topete Bojórquez (Presidenta del Capítulo Sonora del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión del Riesgo y Protección Civil).	Foro de conclusiones.	Aspectos técnicos del marco normativo.
130	Establecer mecanismos de participación para que los profesionales y colegios en gestión de riesgos puedan contribuir activamente en el parlamento abierto y en la construcción de la nueva ley, asegurando su legitimidad y solidez técnica.	Gabriela Topete Bojórquez (Presidenta del Capítulo Sonora del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión del Riesgo y Protección Civil).	Foro de conclusiones.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas / Arquitectura institucional.
131	Integrar la participación de colegios de profesionistas como el Colegio de Arquitectos para la promoción de una cultura preventiva en centros escolares.	Alejandra Mondaca Fimbres (Colegio de Arquitectos se San Luis Río Colorado y Federación de Colegios de Arquitectos del Estado de Sonora).	Foro de conclusiones.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas / Arquitectura institucional.
132	Establecer mecanismos efectivos de coordinación y verificación del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y reglamentos federales (gas LP, electricidad, etc.) en el ámbito local, asegurando que lo previsto en la legislación federal se traduzca en acciones concretas de supervisión municipal y estatal.	Cmdte. Juan Francisco Matty, Jefe de Bomberos de Hermosillo.	Foro de conclusiones.	Aspectos técnicos del marco normativo / Arquitectura institucional.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
133	Crear un sistema de supervisión y auditoría riguroso sobre los dictámenes emitidos por particulares acreditados (unidades de verificación), garantizando que estos documentos reflejen fielmente las condiciones reales de seguridad en instalaciones de gas, electricidad y otros rubros regulados por normas oficiales mexicanas.	Cmdte. Juan Francisco Matty, Jefe de Bomberos de Hermosillo.	Foro de conclusiones.	Aspectos técnicos del marco normativo.
134	Implementar medidas de prevención específicas para fallas en instalaciones de gas LP, como la verificación obligatoria de la conexión de tuberías terminales a las paellas de consumo o su correcto taponamiento, atendiendo a lo dispuesto en el reglamento de gas LP y las normas oficiales mexicanas aplicables.	Cmdte. Juan Francisco Matty, Jefe de Bomberos de Hermosillo.	Foro de conclusiones.	Aspectos técnicos del marco normativo.
135	Fortalecer la regulación y supervisión de instalaciones eléctricas, particularmente en transformadores y otros elementos de riesgo, asegurando el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y la ley del sector eléctrico, con dictámenes técnicos confiables emitidos por instancias acreditadas.	Cmdte. Juan Francisco Matty, Jefe de Bomberos de Hermosillo.	Foro de conclusiones.	Aspectos técnicos del marco normativo.
136	Desarrollar un programa integral de combate a las causas estructurales del incumplimiento normativo: ignorancia, negligencia, apatía y avaricia, mediante campañas educativas, mecanismos de sanción ejemplares y estímulos al cumplimiento voluntario.	Cmdte. Juan Francisco Matty, Jefe de Bomberos de Hermosillo.	Foro de conclusiones.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas / Aspectos técnicos.
137	Establecer un sistema de trazabilidad y responsabilidad compartida que permita identificar en qué eslabón de la cadena de verificación y supervisión se produjo una falla (constructor, verificador, autoridad municipal, autoridad federal) cuando ocurre un siniestro en instalaciones de gas o electricidad.	Cmdte. Juan Francisco Matty, Jefe de Bomberos de Hermosillo.	Foro de conclusiones.	Arquitectura institucional / Rendición de cuentas.
138	Crear mecanismos de colaboración interinstitucional entre los municipios, el estado y las autoridades federales (CRE, PROFESA, etc.) para compartir información, homologar criterios de inspección y coordinar acciones de vigilancia en materia de instalaciones de gas, electricidad y otras de competencia federal con impacto local.	Cmdte. Juan Francisco Matty, Jefe de Bomberos de Hermosillo.	Foro de conclusiones.	Arquitectura institucional.

	<b>Propuesta</b>	<b>Proponente</b>	<b>Origen</b>	<b>Categoría</b>
139	Incorporar en la nueva legislación estatal la obligatoriedad de que los dictámenes de seguridad en instalaciones de gas y electricidad sean emitidos exclusivamente por unidades de verificación acreditadas, y establecer sanciones proporcionales a la gravedad de las fallas detectadas, incluyendo la responsabilidad solidaria del verificador cuando su dictamen resulte inexacto o negligente.	Cmdte. Juan Francisco Matty, Jefe de Bomberos de Hermosillo.	Foro de conclusiones.	Aspectos técnicos del marco normativo / Sostenibilidad financiera.
140	Establecer en la nueva legislación y en los reglamentos internos de las dependencias estatales y municipales una sanción clara y expedita de despido inmediato para los servidores públicos que, aprovechando su cargo, actúen como "gestores internos" facilitando trámites particulares a cambio de beneficios, independientemente de las averiguaciones previas que pudieran derivarse.	Sergio Trejo González (Asociación de Profesionales de Protección Civil).	Foro de conclusiones.	Participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas / Arquitectura institucional.

## **ANEXO 3:**

### **ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN EL FORO DE CONCLUSIONES**

1. Dip. Ernestina Castro Valenzuela, Presidenta de la Comisión de Protección Civil del H. Congreso del Estado de Sonora.
2. Lic. Bernardeth Ruíz Romero, Subsecretaria de Desarrollo Político en representación del Secretario de Gobierno del Estado de Sonora.
3. Dr. Álvaro Bracamonte Sierra, Coordinación General de Asesores del Ejecutivo Estatal y Coordinador de la Consulta Popular en representación del Gobernador del Estado de Sonora.
4. Dip. David Figueroa Ortega, Diputado Distrito 06 Hermosillo.
5. Dr. Bolivar Portugal Celaya, Asesor de la Coordinación de Asesores del Ejecutivo Estatal.
6. Mtro. Mariano Katase Ruíz, Director General del Instituto de Formación y Monitoreo en Gestión del Riesgo, A.C.
7. Mtra. Gabriela Topete Borquez, Presidenta del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de Riesgos y Protección Civil, A.C., Capítulo Sonora.
8. Aurora Gutiérrez, Consejería Jurídica.
9. Miguel Beltrán, Consejería Jurídica.
10. Raudel Arteaga, Consejería Jurídica.
11. Ing. René Solís, Colegio de Profesionistas de Gestión de Riesgos y Protección Civil.
12. Ing. Guadalupe López Badilla, Especialista en Gestión de riesgos.
13. Arq. Alejandra Mondaca Fimbres, Colegio de Arquitectos de San Luis Río Colorado.
14. Mtra. Miriam Guadalupe Villegas Vega, Coordinadora Estatal de INEGI.
15. Ruben Dario Flores Leyva, Subdirector Estatal de Geografía y Medio Ambiente de INEGI.
16. Dr. José Arturo Rodríguez Obregón, Especialista en participación ciudadana y gobiernos municipales.
17. Comandante Juan Francisco Matty Ortega, H. Cuerpo de Bomberos de Hermosillo.
18. Karina Contreras, Protección Civil del Ayuntamiento de Hermosillo.
19. Jesús Angel Romero, Protección Civil del Ayuntamiento de Hermosillo.
20. Jesús Ruiz Encinas, Director de Estudios Reglamentarios, convenios, contratos y mejora regulatoria del Ayuntamiento de Hermosillo.
21. Víctor Ricardo Manosalvas Mena, Comandante del H. Cuerpo de Bomberos de Cajeme.
22. Ramón Ignacio Gutiérrez, H. Cuerpo de Bomberos de Cajeme.

- 
23. Dr. Marco Antonio Ramos Corella, Coordinador de Maestría en Ingeniería Urbana, Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora.
  24. Dra. Clara Rosalía Álvarez Chávez, Depto. de CS. Químico- Biológicas de la UNISON.
  25. Mtro. Oscar López Chávez, Responsable de Programa de Ingeniería Civil del Instituto Tecnológico de Sonora.
  26. Mtro. Dagoberto López López Profesor del Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura ITSON.
  27. Lic. Paul Axel Medellín Villalobos, Secretario general de la asociación de estudiantes universitarios sonorenses (ADEUS).
  28. C. Mariana Miranda Martínez, Secretaria general de la asociación de estudiantes de la universidad de Sonora (ADEUS UNISON).
  29. C. María del Rosario Yocupicio Valenzuela, Encargada de Asuntos Políticos de la Asociación de Estudiantes de la Universidad de Sonora.
  30. Lic. Patricia Duarte Franco, Movimiento 5 de Junio.
  31. José Francisco García Quintana, Movimiento 5 de Junio.
  32. Fabian Goyzueta, Nuestro Legado ABC A.C.
  33. Loanna Cabanillas, Nuestro Legado ABC A.C.
  34. Lic. Pablo Francisco Reyes Alviso, Jefe de Departamento de Dictaminación de Programas Internos de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
  35. Lic. Jesus Guillermo Moreno Rios, Maestro del Departamento de Ingeniería Civil y Minas.
  36. Arg. Sergio Trejo Gonzalez, Capacitador certificado del Colegio de Arquitectos de Hermosillo.
  37. Ing. Jose Emilio Pliego Aviña.
  38. Luis Felipe Garcia Duarte, SOFTEC DE SONORA SA DE CV.
  39. Ing. Federico Limón Luque, Director General de Luque Doring Consultores.
  40. Ing. Adán Tadeo González G, Director General de GMAR Safety & Training.
  41. Rubén González Gámes.
  42. Ing. Raymundo Santos Gonzalez, Consultoría Especializada en Sonora.
  43. Ing. Juan Antonio Serrano Sainz, Colegio Mexicano de Prof. en Gestión de Riesgos y Protección Civil AC.
  44. Dr. Raymundo Rodríguez Quiñones, Director de PC Sonora Laboral.
  45. Mvz. Gilberto Ocaña Amparano, Servicios de seguridad hospitalaria y protección civil de la Secretaria de Salud .
  46. Ing. Daniel Villalobos Aguayo, Presidente de APPC Sonora.
  47. Rosa Ángela Soto Acuña, Asociación Civil.
  48. M.C. José Ismael Minjarez Sosa, Jefe de Departamento de Departamento de Geología UNISON.

## ANEXO 4:

# MEMORIA FOTOGRÁFICA DE FOROS DE CONSULTA



Foro de consulta popular en Hermosillo, miércoles 11 de febrero de 2026.



Foro de consulta popular en Hermosillo, miércoles 11 de febrero de 2026.



Foro de consulta popular en Cajeme, martes 17 de febrero de 2026.



Foro de consulta popular en Cajeme, martes 17 de febrero de 2026.



Foro de consulta popular en Nogales, viernes 20 de febrero de 2026.



Foro de consulta popular en Nogales, viernes 20 de febrero de 2026.



Foro de consulta popular en San Luis Río Colorado, lunes 23 de febrero de 2026.



Foro de consulta popular en San Luis Río Colorado, lunes 23 de febrero de 2026.



Foro de conclusiones en Hermosillo, jueves 12 de marzo de 2026.



Foro de conclusiones en Hermosillo, jueves 12 de marzo de 2026.